

***Comité Especial del Senado Académico para celebrar
Vistas Públicas sobre la Cédula y las Normas para el
Uso y Alquiler del Teatro de la UPR***

2006-2007

Ponencias

jueves, 28 de septiembre de 2006

**Comité Especial del Senado Académico para celebrar Vistas
Públicas sobre la Cédula y las Normas para el Uso y
Alquiler del Teatro de la UPR
2006-2007**

Turnos de las Vistas Públicas

jueves, 28 de septiembre de 2006 (por la tarde)
Comunidad Académica del Recinto

Hora	Nombre	Sector	Facultad/Organización
1:10–1:30 pm	Josué Montañez	no docente	Vicepresidente-UBOS
1:30–1:50 pm	María Gisela Rosado	docente (senadora)	Fac. de Educación
1:50–2:10 pm	Juan Otero Garabis	docente (senador)	Fac. de Humanidades
2:10–2:30 pm	Víctor Rodríguez	estudiante	Portavoz-Unión de Juventudes Socialistas
2:30–2:50 pm	Roberto Ortiz	estudiante	Vicepresidente del Consejo de Estudiantes de la Escuela de Derecho
2:50–3:10 pm	Enrique Toledo	estudiante (exsindico)	Fac. de Ciencias Sociales
3:10–3:30 pm	Nahomi Galindo	estudiante	Portavoz-Frente Socialista
3:30–3:50 pm	Miguel Hernández	docente	Presidente-APPU
3:50–4:10 pm	Antonio Carmona Báez	docente	Fac. de Ciencias Sociales
4:10–4:30 pm	Zayra Caraballo	estudiante (exsenadora)	Esc. Grad. de Administración Pública
4:30–4:50 pm	Rosalina Perales	docente	Portavoz-Departamento de Drama Facultad de Humanidades

Josué Montañez

28 de septiembre de 2006

Ponencia: Unión Bonafide de Oficiales de Seguridad

Saludos a todo los miembros de este comité. Estoy ante ustedes en la tarde de hoy, representando a la Unión Bonafide de Oficiales de Seguridad de la Universidad de Puerto Rico. Somos la Unión mas joven dentro del Sistema y cobijamos, como nuestro nombre indica, a los Oficiales de Seguridad de este y otros Recintos.

Nuestra organización tiene serios planteamientos con relación a las Normas para el Uso y Alquiler del Teatro. Teatro que como todos conocemos demoro unos diez años en su proceso de restauración. Por eso tenemos que ser celosos y selectivos con todo aquello que al mismo se refiera.

Dentro de esas normas tenemos una serie de dudas que comienzan con el artículo veinte que lee así: *El arrendatario podrá proveerse, a su costo y riesgo, personal de seguridad privado dentro de las áreas arrendadas durante los días de su actividad. Sin embargo, el arrendatario deberá coordinar la Seguridad del Evento con un funcionario autorizado por la Administración del Teatro y el Director de la Oficina de*

Seguridad y Manejo de Riesgos del Recinto; de ser necesaria la participación de la Policía Municipal o Estatal, Bomberos de Puerto Rico, Emergencias Medicas, Seguridad Privada o cualquier otra entidad de Seguridad, deberá ser coordinado por medio del referido Director y sujeto a su aprobación.

Esto que acabo de leer es algo que dividiré en dos partes, la primera; los Oficiales de Seguridad del Recinto han sido contratados como empleados no docentes en funciones de seguridad para velar y salvaguardar la vida y propiedad en el Recinto. Ese es nuestro trabajo e históricamente lo hemos hecho cabalmente. Nuestro compromiso y lealtad es para la Universidad de Puerto Rico y El Teatro es una de esas propiedades llamadas a proteger. Traer persona ajenas al Recinto en cada actividad o en actividades que el arrendatarios entienda debe contratar otra seguridad pone en peligro el Teatro y a las personas que lo visiten durante el evento. Por experiencia se que la lealtad de esos empleados es hacia la empresa que los contrato, que les va a importar muy poco cuidar el Teatro. No solo eso, sino en caso de una emergencia y desalojo, hacia donde enviaran a las personas si no conocen nuestro Recinto. Como mantendrán un ambiente agradable y universitario, personas que no conocen nuestra casa. El arrendatario los contrataría a su *riesgo*, pero nosotros y/o los visitantes ¿no correríamos ese mismo riesgo? Las empresas de seguridad privadas que han estado en el Recinto para brindar servicio han contratado exconvictos, en ocasiones por delitos de carácter sexual o contrarios a la moral, también han contratado ex agentes de la

Policía Estatal que fueron expulsados por uso excesivos de la fuerza y otros delitos. A eso nos expondríamos todos, de permitir la contratación de servicios privados de seguridad indiscriminadamente por los arrendatarios.

Como segundo punto en el artículo veinte abre a la entrada de fuerzas de seguridad externas, trayendo de facto la derogación de la política de No Confrontación. Política que ha permitido que los Oficiales de Seguridad del Recinto trabajen en conjunto con otros sectores de la comunidad universitaria para buscar soluciones de diferentes conflictos que han surgido por más de quince años. No somos críticos de las funciones que realizan los agentes del orden público, estatales o municipales, ya que en un sinnúmero de ocasiones nos han ayudado para combatir las incidencias de índole criminal en el Recinto y sus alrededores. Pero, toma algún tiempo conocer el Recinto, sus peculiaridades, su comunidad y su cultura, y ellos no son parte de nuestra comunidad universitaria. Tal ves los sucesos de los días de la reinauguración del Teatro dieron la imagen equivocada de lo que los Oficiales de Seguridad hacemos dentro del Recinto, más recordemos que llevamos poniendo en práctica una política de No Confrontación con éxito. Los cuerpos de seguridad externos ¿tendrían la disposición de dialogar en situaciones como las ya ocurridas? Nos preguntamos.

También encontramos unos artículos como el veintinueve y treinta que demuestran cierta ambivalencia sobre seguridad. El artículo veintinueve lee: *De ser necesario, el Teatro tomara medidas de seguridad adicionales durante la celebración de espectáculo para evitar situaciones que puedan causar daños a los espectadores y/o visitantes al espectáculo, así como los daños que puedan ser ocasionados a las instalaciones arrendadas producto de vandalismo, motines o cualquier otra situación. Toda seguridad adicional requerida y necesaria para la presentación del espectáculo, será sufragada por el arrendatario.* Nosotros siempre hemos trabajado para evitar todo lo aquí he mencionado. Necesitamos si, adiestramiento actualizado y que este consono con la política de No Confrontación. También atemperar los reglamentos y estatutos vigentes dentro de nuestras funciones y deberes. También en el artículo veintinueve establece que la seguridad adicional para garantizar los eventos será sufragada por el arrendatario. La Administración del Teatro decide si se necesita mas seguridad pero esto lo pagara el arrendatario, que ya también tiene la opción de su seguridad privada. Y los Oficiales de Seguridad del Recinto ¿dónde quedan en esto? No solo se levanta esta interrogante sino que también, no presenta un plan real de trabajo, sino que será un plan de improvisación, sin que medie la prevención y el dialogo.

Dentro del artículo treinta tenemos la peculiaridad de que el Teatro tendrá designado personal de seguridad con acceso ilimitado, sin intervenir con la activada. Pregunto ¿Quién es ese personal?, ¿Qué adiestramiento tienen en

funciones de seguridad y manejo de emergencia?, ¿Serán del Recinto o contratados por la Administración del Teatro?, ¿Será otra subcontratación de otra empresa externa de seguridad para estos fines? Son preguntas que rápidamente surgen y entendemos que deberán ser contestadas por la Administración del Teatro con cierta premura.

Se establece en el artículo treinta y uno que el arrendatario no recibirá compensación por las áreas de estacionamiento, pero el Recinto tiene un estacionamiento privado en nuestros predios. Quien nos garantiza que el arrendatario no establezca o tenga ya previos acuerdos de índole económicos con la *University of Puerto Rico Parking System*, empresa creada por la Junta de Síndicos para administrar este estacionamiento. En adición a este artículo, ya vimos como la empresa privada de seguridad que trabaja en el horario nocturno y de fin de semana trajo personal que no conocían el Recinto y sus área de estacionamiento durante los días de reinauguración de nuestro Teatro. Esto solo sirve para reafirmar de la necesidad real de que se debe pensar en los Oficiales de Seguridad del Recinto y no en empresas privadas.

Dentro de las Normas de Uso y Alquiler se menciona claramente que se deben utilizar los Ujieres del Recinto, los Técnico del Recinto y que tarifa esto conlleva, por que no así con la seguridad. Nosotros conocemos nuestro trabajo. Estamos comprometidos con a la Universidad y por consiguiente

celosos guardianes de un patrimonio dentro de nuestra Alma Mater, el Teatro. También resulta algo irónico que hayan otros sectores cobijados por gremios sindicales que tengan garantizada su participación dentro del Teatro y no así con nosotros que agrupamos a los Oficiales de Seguridad.

Por último queremos llamar la atención del artículo treinta y tres, inciso d, donde aquí se está requiriendo un seguro por daños que incluye vandalismo y motines sin que se establezca la cantidad económica a ser reembolsada por dichos daños y solo a la sustitución y/o reparación de daños; donde tampoco se exija la misma calidad de equipo existente. También nuestra Unión entiende que se nos debe dar una participación activa en todo aquello que conlleve a la seguridad del Teatro.

Queremos dejar claro la disposición de todos los Oficiales de Seguridad cobijados por nuestra Unión de trabajar por la conservación y seguridad de el Teatro y en todo aquello que resalte el buen nombre de la Universidad de Puerto Rico.

Josué G. Montañez

Vicepresidente

Unión Bonafide de Oficiales de Seguridad

Universidad de Puerto Rico, inc.

María Gisela Rosado

Ponencia de la Sen. María Gisela Rosado Almedina de la Facultad de Educación, sobre la Cédula y Normas de uso del Teatro, presentado ante el Comité Especial de Vistas Públicas del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, reunido el jueves 28 de septiembre de 2006, a la 1:30

Buenas tardes a los miembros del Senado Académico que compone este Comité de Vistas Públicas sobre el Teatro del Recinto de Río Piedras y al público presente.

Introducción:

Hoy, todo universitario que se sienta orgulloso de laborar en esta noble institución pública y en el Recinto de Río Piedras especialmente, debe tener como preocupación principal el defender -sin descanso ni respiro- la autonomía del recinto y el espíritu democrático en las deliberaciones de todo asunto que afecte, enmiende, altere o transforme nuestra misión como *"órgano de la educación superior y su obligación de servicio al pueblo de Puerto Rico"*. Creemos y cito el Reglamento de la Universidad de Puerto Rico(1981-enmendado en 1990 en su Artículo 9.A.2, P.5, en la misión de contribuir al cultivo y disfrute de los valores éticos y **estéticos** de la cultura (elimínese la palabra "estético" en el Reglamento enmendado del 2005); y el Art. 9.B.1 (presente en ambos reglamentos) "nos comprometemos a cultivar el amor al conocimiento como **vía de libertad, a través de la búsqueda y discusión de la verdad, en actitud de respeto al diálogo creador"**. Creemos, además, en el Art. 9.B.2 de ambos reglamentos que expresan *"conservar, enriquecer y difundir **valores culturales del pueblo puertorriqueño** y fortalecer la conciencia de su unidad en la común empresa de resolver **democráticamente** sus problemas"*. Nos apegamos a la definición del Artículo 10.1 *"toda gestión administrativa y autonomía dentro del Sistema Universitario deberá ser congruente con el **principio de autonomía de los recintos y otras unidades institucionales, con el concepto de la libertad de cátedra y de investigación de los miembros del personal docente"**, es decir, la autonomía interna de un recinto.*

Si estamos celebrando estas vistas públicas sobre el Teatro lo hacemos en el espíritu de **resarcir la omisión del diálogo creador** que desembocó en el conflicto por la apertura del mismo. Sin diálogo ni deliberación junto a la comunidad universitaria, se tomaron decisiones de envergadura en todo lo que concernía a este evento, y lo que debía ser una celebración de

RECIBIDO
SENADO ACADÉMICO UPR
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

todos porque se abría un espacio importante para difundir la cultura de nuestro pueblo y la de otros países en el nuestro, dejó de alegrarnos porque las importadas modalidades de gerencia aplicadas en Río Piedras no fueron acogidas con beneplácito por el sector estudiantil, que fue el más relegado en el proceso de toma de decisiones con respecto al Teatro.

Al inaugurarse este espacio para el **arte no comercial** que necesita taller, exposición y divulgación para existir en medio del mercadeo brutal de lo siempre mismo, las esperanzas son muchas. Por eso participamos en estas vistas públicas, porque apoyamos ***resolver democráticamente el asunto del Teatro como todos nuestros problemas internos como recinto***, aunque la ausencia de información, de participación de los múltiples sectores que lo componen, (estudiantes, docentes y no docentes) nos haya sumido en el silencio, ése que gestara en sus entrañas el descontento, la desconfianza, el miedo, y en algunos, hasta el coraje. Es fácil, muy fácil, sentirse uno intolerante ante jóvenes que se encienden ante lo que comprenden como una ausencia de respeto, y un abandono sistemático y consistente del diálogo creador. Me atrevo decir que todos los universitarios demandamos que, más que un eslogan o un artículo en los muchos reglamentos vigentes o enmendados, por fin la llamada *democracia* en la Universidad sea una experiencia palpable y cotidiana.

Lamentablemente, la supuesta mayoría, informada o desinformada, no se indigna contra aquello que es **más nocivo que la interrupción de una actividad cultural**, porque en este país tendemos a asumir posturas únicamente ante la reacción -espontánea o planificada- de los silenciados o los no escuchados cuando estos despiertan. Si los estudiantes son pocos o muchos en sus reclamos, convergencias, variables estilos de protesta, realmente no importa. Un solo ser humano puede ser más digno que una multitud enajenada y poco participativa. Y si en algún caso la inconformidad o la desobediencia aflora, debemos reflexionar si en la práctica, la institución **refuerza esa desesperación**, porque esa desinformación y ausencia de diálogo precrisis es un mensaje tácito que, como en otras instancias, desvincula o desarraiga al individuo/estudiante de su medio, en este caso, de su universidad. En ausencia de todo lo antes expresado, la protesta es una respuesta legítima para exigir **el derecho a ser consultados**

(que es de por sí una violación de derecho no hacerlo) y se afirma -de paso- **la libertad de expresarse** allí donde antes no habían oídos ni una prensa que escuchara.

Las informaciones sobre el Teatro corrían fragmentadas y de boca en boca, y a los estudiantes como a los demás miembros de esta comunidad universitaria nos preocupaban esas informaciones. Los estudiantes entendieron que ya no quedaba tiempo...la información era cada vez más contradictoria, interferencias, ruido...entonces recurrieron a la protesta creativa del viernes 15 y la simbólica del sábado 16, para exigir lo que les fue usurpado: el espacio de atención, de discusión y participación en la toma de decisiones. La protesta simbólica sacó a flote el coraje, de algunos estudiantes y de un público alterado. Intervenir en esas circunstancias era tardío, la intolerancia dominó, en ambos sectores del conflicto.

Todos queremos paz en el Recinto, pero ¿qué paz?, como se preguntaba Erich Fromm, la utilización de la fuerza para un logro de determinados fines (paz negativa) o la paz que establece la armonía entre todas las partes (paz positiva). ¿La paz *status quo* que vuelve sumisos, aletargados a los seres humanos, o la paz que promueve la plenitud, la que carece de angustia? ¿Qué paz queremos todos?

Me pregunto si estas protestas no son, al fin y al cabo, la única manera de ser oídos los miembros de esta comunidad universitaria, especialmente, los estudiantes, de que se les considere, de poder aspirar a alcanzar un pedacito de democracia o un grano de participación. ¿Puede ser la protesta, en este caso durante una actividad artística, una acción impulsada por la amenaza de *lo Otro* que lo ningunea a uno? La ausencia de información y diálogo con toda la comunidad universitaria siempre es generadora de descontento. ¿Podría la Administración y la alta gerencia universitaria entender que cuando actúan como los ilustrados de otros tiempos que promulgaban: *"todo para el pueblo pero sin el pueblo"* parafraseado en este caso *"todo para los universitarios, pero sin los universitarios"* , centralizándose las decisiones de todo el quehacer académico, cultural e institucional, socavan el suelo que los sostiene: **la autonomía misma**. Nos preguntamos: si los universitarios no somos los que decidimos, ¿quiénes lo hacen por nosotros?

La pérdida del espacio político (democrático) es el primer síntoma de la globalización: nos distancia de la participación ciudadana, nos anestesia de lo público, de lo colectivo. Y en

este ejercicio de democracia, aunque sea a destiempo, se nos permite balancear la globalización arrolladora de lo económico en nuestra institución pública, para intentar promover la educación de los derechos sociales en este recinto. Esta acción nos reintegra la humanidad negada antes por *lo Otro*.

Los administradores fortalecen su gestión cuando actúan a favor del diálogo, sin embargo, cuando se imponen esquemas teóricos importados como la "economía del conocimiento" (que no es otra cosa que la tiranía de la economía que promueve la jerarquización decisional como la panacea o progreso de la educación, se entrega la universidad a poderes externos económicos que se sitúan a sí mismos en la prioridad de las prioridades. Ocurrido esto, quien pierde es la universidad misma: los peces grandes se comerán los chiquitos para luego ser devorados por peces gigantes, y el ciclo de antropofagia que consume poderes, hará que pierdan, también, generaciones completas que se habrán maleducado con los modelos poco participativos y, por conformidad o apatía- exhibirán la misma conducta neoliberal/autoritaria si obtienen poder o sumisas/ si se carece de ese poder. No habrán aprendido estos estudiantes durante su experiencia formadora, con qué elementos se construye, todos los días, una democracia de carne y hueso. ¡Ojalá que podamos reafirmar a través de esta vistas públicas **la urgencia de retomar el diálogo y la difusión de información como elemento fundamental e indispensable para la armonía, el consenso y la paz en la Universidad de Puerto Rico!** ¡Ojalá que este proceso fortalezca la autonomía del Recinto de Río Piedras y no su dependencia total o su muerte!

Entendamos que existe en el silencio, en la omisión del otro, una **solapada pero fuerte violencia que no se percibe fácilmente**. Si la UPR fomenta la violencia, genera violencia, si es intolerante a la disidencia, genera intolerancia, este es el camino seguro que lleva a la muerte de la universidad, ésa que es mucho más que edificios, teatros, espacios. Estas acciones u omisiones son, también, un atentado contra la nación. Estamos a tiempo de detener la necesidad enfermiza, repetitiva y conveniente de generar descontento para aclamar romper cabezas después. **Alteremos los eventos, democraticemos la participación antes, mucho antes de que nazca el descontento.** Las teorías y prácticas de gerencia centralizada, cerrada al diálogo,

tienen el efecto del *boomerang*: vulneran la universidad, fulminan su autonomía, le restan poderes a los rectores, les convierte en funcionarios desechables al menor incidente, mientras se abren paso las hordas fanáticas de políticos de turno y de empresarios privados a querer imponer la fuerza del garrote, para adelantar *sus* agendas extra universitarias. Por el contrario, nosotros los universitarios, promovemos **la fuerza extraordinaria del entendimiento**, que es nuestro deber y compromiso, como educadores de la universidad pública en la cual aportamos diariamente al proceso de formación humanista de la juventud. Cito a Noam Chomsky cuando expresa que *"la tarea que aguarda al ciudadano responsable consiste en trabajar para transformar el mundo"*, que en pocas palabras implica una comprensión de la sociedad contemporánea y una visión del orden social futuro que se alcance con participación activa en la lucha política y en la reestructuración social. Comprender la universidad que habitan, descubrir los viejos males que le aquejan así como las virtudes que la vuelven preciada, mueve a los estudiantes a la acción, y es una acción tan política como política es la exclusión, la falta de representatividad que contraviene los reglamentos vigentes, la desinformación por la prisa, la omisión del diálogo y su minusvalía, la toma de decisiones de manera unilateral. En esta ocasión, se trató del Teatro, antes fue la ausencia de discusión del Reglamento enmendado, de los documentos que son el nuevo Plan estratégico del Sistema UPR y determinan el norte de nuestra vida universitaria **DIEZ PARA LA DECADA: AGENDA PARA LA PLANIFICACION EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO (2005-2015)**, el **PROYECTO UNIVERSIDAD 2011-VISIÓN, METAS Y OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO DEL RECINTO DE RIO PIEDRAS** y el **PROYECTO VISION UNIVERSIDAD 2016**, aunque, expreso sin miedo alguno, que la más nefasta es la hegemonía omnipresente de una Junta de Síndicos, nombrada por el Gobernador y confirmada por la Legislatura, que convierte en reglamento su hegemonía –cito del Reglamento General la Sección 8.1 *"Este reglamento podrá enmendarse de tiempo en tiempo por la Junta de Síndicos, por **iniciativa propia** o por recomendación de los organismos o funcionarios universitarios, y en la Sección 8.4 p.3-expone que "se reserva la autoridad para, **en casos especiales** que así lo justifiquen por su **urgencia**, considerar y aprobar enmiendas a este Reglamento **sin utilizar el procedimiento de consulta** establecido en las sesiones*

precedentes". Esa es la médula del problema universitario: lo urgente se impone a lo democráticamente correcto, la improvisación a la planificación, la imposición al diálogo, no hay tiempo para auscultar o recopilar la documentación que fundamente las decisiones acerca de las nuevas prioridades fiscales, programáticas, normativas. Los documentos están en un sótano del edificio Pedreira, que Sanidad prohibió abrir, otros se guardan en vagones cercanos a Radio Universidad, una sola hoja de actividades del año 1996-97 sirve de muestra para construir una imagen cercana de cuántas actividades -sin fines de lucro o con fines de lucro- se celebraban en el Teatro antes de su cierre, cuántas actividades académicas se ofrecían, y la calidad o envergadura intelectual, cultural y académica de las mismas. Me pregunto, nos preguntamos, cómo se pueden invertir 20 millones de dólares en la remodelación de un valioso edificio patrimonio del pueblo puertorriqueño y no se invierte el tiempo y la investigación serena que facilite discutir con la comunidad universitaria el futuro de nuestra Aula Magna, sus necesidades, su propósito y sus normas.

La remodelación del Aula Magna del Teatro del Recinto de Río Piedras demoró diez años y aparentemente, nos indica la prensa, no está culminada. Diez años son muchos años para poder analizar críticamente la financiación del Teatro, su agenda de actividades, la documentación histórica, los reglamentos, las normas de uso de esta aula antes y después.

Reaccionar y documentarnos los deponentes tan solo en siete días, cuando pudo discutirse por varios años, es una tarea casi irrealizable.

Planteamientos:

1. **Artículo III. Administración-** Que se incluya en esa Junta de Teatro al Decano de Humanidades ex officio que presidirá, al **Decano de Estudiantes** (omitido en esta Cédula) encargado de velar los intereses del estudiantado, al Director del Departamento de Drama ex officio, **Estudiante nombrado por el Consejo General de Estudiantes (Reglamento de Estudiantes del Recinto de Río Piedras** vigente, Art. 19, violación del reglamento); incluir **otro estudiante** en representación de la organización estudiantil Asociación de Estudiantes de Drama, al **Director de Actividades Culturales** (omitido,

nombrado por la Rectora), un **Senador Académico** (electo por el Senado), un profesor de la Facultad de Humanidades (electo por la facultad), un representante del **sector no docente** (electo por la HEEND), un **miembro de la Asociación Puertorriqueña de Profesores Universitarios (electo por la Junta de la APPU)** que represente al sector docente. De seleccionarse uno o dos miembros de la comunidad externa, que éstos tengan fuerte vínculos con el arte y que de ninguna manera, ellos o sus organizaciones privadas, tengan contratos con el Teatro durante su incumbencia.

2. Propongo que se respete la representatividad del estudiantado en la Junta de Gobierno como se establece en el Reglamento de Estudiantes del Recinto de Río Piedras (1988), especialmente el Artículo 19 "El Consejo General de Estudiantes **nombrará** dos miembros con voz y voto al Comité de Tránsito y Vigilancia y **uno a la Junta de Teatro del Recinto**". (P.8). Esta situación de representatividad auténtica al ser elegido por el Consejo General de Estudiantes y no por Rectoría, aparentemente generó desconfianza, angustia y frustración en el estudiantado. Es innecesaria la consideración de la Junta de Síndicos sobre este asunto de representatividad.
3. Que se contemple en el nuevo Reglamento del Teatro la **definición de Aula Magna** que aparecía en el Reglamento del Teatro de la Universidad de Puerto Rico de 1992. Artículos 1.0. Sección 1.2 y 1.3, así como el Artículo 5.1 Concesiones del Teatro que lee: *"La autorización para el uso del teatro por entidades y organizaciones que no formen parte de la comunidad universitaria se podrá otorgar únicamente para la presentación de actividades intelectuales, culturales y artísticas cónsonas con la función del teatro como Aula Magna del Recinto."*
4. Que prevalezca el flujo continuo de información y diálogo con toda la comunidad universitaria acerca del Teatro, sus normativas y la composición

- de su Junta. Que se fortalezca el diálogo creador en el Recinto en todo momento.
5. Que el teatro reinicie sus actividades académicas, artísticas y culturales de inmediato.
 6. Que los estudiantes canalicen sus preocupaciones o diferencias mediante el diálogo creador y la búsqueda de soluciones. Que la Administración garantice, el derecho estudiantil a participar efectivamente en la vida de esta comunidad.
 7. Que la Administración garantice el libre acceso a la información sobre el Teatro a toda la comunidad universitaria, que se discuta y delibere, éste y cualquier otro asunto.
 8. Que la investigación externa de los sucesos del sábado 16 de septiembre que dirige la Lcda. Crisanta González incluya las omisiones del reglamento en lo que atañe a la participación del Consejo General de Estudiantes en la Junta del Teatro y que sirva esta situación como atenuante por el descontento que generó en el estudiantado. Que se aclare, para abonar a un clima de confianza, si la investigadora externa, estuvo o no presente como público en esa actividad cancelada.
 9. Que de haberse presentado querellas contra estudiantes, sea la Junta de Disciplina del Recinto el organismo a realizar la investigación sobre los hechos. Que antes de sancionar estudiantes, se analice el clima de desasosiego que generó una apertura sin información clara y el desespero general ante el temor de una paulatina privatización del Teatro.
 10. Que la Rectora defienda la autonomía del Recinto frente a las presiones y "condiciones" indebidas, expresadas por el Poder Ejecutivo y el Legislativo.
 11. Que se informe oficialmente si la remodelación del Teatro está culminada, si se obtuvieron los permisos reglamentarios, y si los seguros están al día.

12. Que se otorguen 200 boletos por función para repartirse al estudiantado, como se acostumbraba en el Reglamento de 1992. Si existen fondos recurrentes para el costo de boletos estudiantiles.
13. Que se active la tarjeta de actividades culturales para aquellos estudiantes que la deseen.
14. Que se considere a los estudiantes de las escuelas laboratorio en la repartición de boletos y que el teatro esté disponible para sus actividades cumbre porque en el presupuesto se consideraron los costos. Ideal sería que fuera gratuito el uso de la Sala Magna para todo lo académico y aumentar los precios de arrendamiento para actividades de lucro e incluso para las que se realicen sin lucro.
15. Que se consideren boletos gratuitos o precios módicos para los empleados jubilados.
16. **Rechazo total a la contratación de guardia privada, intervención de las fuerzas policíacas o especiales en el Recinto o cualquier forma de arresto en el campus.** Por el contrario, que se notarice y se divulgue -como proyecto educativo amplio- la **Política de No Confrontación del Recinto de Río Piedras**, se ofrezcan talleres de capacitación, se difunda su importancia y alcance entre la ciudadanía, se realicen vistas en todas las facultades, se actualice su reglamentación, se establezca el protocolo de manejo de crisis y se divulguen las funciones de la Junta de Seguridad.
17. Lograr, entre todos, un clima universitario que promueva la paz institucional y el respeto a la dignidad de todos los integrantes de esta comunidad.
18. Agradecer las gestiones que han hecho el Decano de Humanidades y el Director del Departamento de Drama para reestablecer la función académica, cultural y artística de nuestra Aula Magna.

Solicito a todo el estudiantado de este Recinto que perdone las expresiones llenas de coraje de quienes tienen mayor acceso a la prensa, les humillaron -sin piedad- por

segunda ocasión en doce meses aunque ustedes no son necesariamente los mismos líderes. Por ustedes, muchos de nosotros nos levantamos a trabajar todos los días, llenos de entusiasmo. Tenemos mucha fe en sus capacidades para generar cambios profundos en la sociedad puertorriqueña. Crezcan en el liderato, logren consensos aunque tengan diversidad. Eviten a toda costa cualquier forma de violencia que nuble la visión clara de sus auténticos reclamos. Luchen con las Palabras y desde las Palabras, como diría José Martí “con las armas del juicio”, “*trincheras de ideas valen más que trincheras de piedras*”. Lean a García Lorca con veneración porque es de él la siguiente frase: “Un pueblo sin teatro, es un pueblo muerto”. **¡Qué ya suba el telón!**”

Juan Otero Garabís

Ponencia de Juan Otero Garabís
Catedrático
Facultad de Humanidades

Buenas tardes;

Antes que nada quisiera felicitar y agradecer a los estudiantes, quienes con su celo, esfuerzo y tesón han alertado a la comunidad y al país y con ello provocado que el Recinto asuma la discusión sobre la Administración de su Teatro. Uno puede o no estar de acuerdo sobre sus argumentos y sobre cómo se han manejado sus actividades, pero no puede perder de vista que sin estas seguramente no se estarían celebrando estas vistas cuya concurrencia demuestra el interés y la importancia del asunto.

Trataré de ser breve y me concentraré en someter algunas recomendaciones generales, las que estimo deben ser consideradas a la hora de decidir cómo debe ser administrado más que el Teatro universitario el quehacer y a producción cultural en el Recinto.

Primero, considero que la Junta de Síndicos debe sacar sus manos de la administración de las facilidades y actividades de una de las unidades del sistema. El Teatro de la UPR le pertenece al Recinto de Río Piedras y la Junta muy bien puede velar y fiscalizar porque se utilice correctamente, pero la certificación que crea la Cédula del Teatro que aquí se discute me parece una violación a la autonomía de los Recintos. Por tal razón, el Recinto tiene las manos atadas en este asunto y sólo puede recomendar, mediante los mecanismos correspondientes, enmiendas al documento que sienta las bases para la administración de una instalación de tal importancia para el Recinto.

Segundo, de la Junta no sacar las manos, si las instancias académicas y del Recinto concurren conmigo en que la tal Certificación viola la autonomía del Recinto debieran actuar para que esta se corrija y el Teatro pase plenamente a manos del Recinto.

Tercero, la Junta de Gobierno creada por la tal Cédula para dirigir el Teatro tal y como originalmente fue creada por la Cerificación 40 violaba el Reglamento General de la UPR al no reconocer la representación estudiantil en la misma. La nueva Junta que se cree, pues considero que se debe abolir, eliminar o cualquier verbo que signifique que la creada cese en sus funciones, debe contar con la participación equitativa de miembros de la comunidad universitaria junto con otros "afines a las artes de la representación" si se desea mantener ese lenguaje. Aunque yo prefiero usar otros adjetivos, porque la afinidad puede significar muchas cosas y lo que se desea es que las actividades que se celebren en el Teatro contribuyan a la formación cultural e intelectual de la comunidad universitaria.

Cuarto, al tener entre sus funciones "aprobar una programación anual que combine actividades académicas con astísticas, intelectuales de primer orden" y "velar" por la "aportación [del Teatro] a la formación integral de los alumnos del Recinto de Río Piedras y al enriquecimiento cultural de la comunidad universitaria del país" dicha Cédula asigna a tal junta su partiicipación en la aprobación, propuesta y producción de actividades en el Recinto sin aclarar cuál es su relación con la Junta que aprueba las actividades culturales en el Recinto. De esta forma, en vez de simplificar la programación cultural en el Recinto se complica. ¿Cuántas instancias en el Recinto van a incidir en la programación cultural y artística? ¿Por qué no haber dejado en manos del Recinto estas funciones para que el Recinto resolviera las relaciones de esa Junta y la programación del Departamento de Actividades Culturales, adscrito bajo el Decanato de Estudiantes?

Todo esto lo que muestra es la gran confusión en la Junta de Síndicos y en el Recinto en cuanto al quehacer cultural en la Universidad. Y esta proviene, en gran medida por el abandono en que las diferentes administraciones del Recinto y de la UPR (con contadas excepciones) han tenido al quehacer cultural. Se debe decir con honestidad que el cierre del Teatro es parte del abandono de las actividades culturales: en la Universidad la vida cultural se ha empobrecido en los últimos siete años y no es sólo porque el Teatro está cerrado. La comunidad y la administración universitaria no han puesto el quehacer cultural como una preocupación importante en sus gestiones. Aquí no se traen artistas de calibre para presentarse a la comunidad universitaria, ni compañías teatrales de prestigio, ni de danza o de música, pocos conferenciantes de nivel visitan nuestras salas; no hay salas donde producir culturalmente. La actividad teatral más interesante de los últimos años se ha trasladado a teatritos pequeños, con escasos recursos y fuera del Recinto donde nuestros estudiantes tienen que presentar sus obras.

Aunque la Cédula menciona en una misma oración el recabar fondos y la programación cultural y en otra "velar" por "la salud fiscal y administrativa" y por "la aportación a la formación integral de los alumnos", el Teatro abrió sin una programación clara y efectiva. El Teatro debió haber abierto sus puertas a toda la comunidad universitaria en un concierto en que los estudiantes tuvieran acceso libre a las taquillas y no con el secreteo de repartir taquillas desde los decanatos de Facultad. Y debió abrir con una programación que mostrara claramente que se mantenía una política de combinar balanceadamente actividades académicas, artísticas, culturales e intelectuales del Recinto para su comunidad junto con otras, de interés cultural, y con lo que más públicamente se ha isnistido, otras que aporten a la "salud fiscal" del mismo. A la altura de finales de

septiembre esa programación no se ve y eso es más que lamentable. Entonces, la discusión se centra en cómo administrar un edificio y no en la misión cultural a la que el mismo debe contribuir.

Una comunidad que ha padecido de experiencia cultural de altura por los pasados siete años, que carece de experimentar de las posibilidades y limitaciones escénicas de ese Teatro, de una cultura de conciertos, representaciones, conferencias y asambleas es una comunidad a la que obviamente no se le puede exigir de la noche a la mañana que reconozca las personalidades que en otros tiempos contribuyeron al enriquecimiento cultural de la Universidad y del país. Somos los que por nuestro desdén al quehacer cultural por siete años no hemos protestado enérgicamente, no porque abran el Teatro, sino porque se fortalezca la producción cultural en la Universidad, quienes le debemos una dispensa a la Orquesta Sinfónica, al Coro, a los solistas, a Enrique Cordero y a personalidades como Victoria Espinosa. Nosotros y aquellos que de ambas partes impidieron que en el Teatro por una noche se hiciera arte. El problema es que para las administraciones univertarias y del país y para la gran mayoría de la población universitaria y del país, la promoción y el quehacer teatral, artístico y cultural han sido poco importantes. ¿Cuándo fue la última vez que el Insituto de Cultura celebró un Festival de Teatro Internacional con la participación amplia y variada de compañías del exterior? ¿Cuándo la última vez que Orquestas de prestigio internacional nos visitaron? Yo sueño con que la reapertura del Teatro y las pasiones que alrededor de las discusiones en torno a su administración han levantado sean un indicio de que hemos despertado de ese olvido.

Muchas gracias.

Víctor Rodríguez



Ponencia a presentarse ante el Comité especial del Senado Académico

Presentado por:

Unión de Juventudes Socialistas (UJS-MST)

Ponente:

Víctor Rodríguez Márquez – Portavoz

*"Cuando el pobrísimo tome las cúpulas
y los famélicos tomen las Áfricas
y los indígenas tierra Amazónica
y los mecánicos tomen las fábricas
y los utópicos salgan del prólogo
y los daltónicos pinten lo nítido
y los chuequísimos bailen de júbilo
Ya lo terrícola será libérrimo..."
-Daniel Viglietti-*

Queremos comenzar extendiendo un solidario y combativo abrazo a los compañeros estudiantes y a todas las organizaciones, políticas y no políticas, que sin guardar reparos se han lanzado junto a la Unión de Juventudes Socialistas (UJS-MST) en esta lucha en contra de la privatización del Teatro de la UPR. Si se han abierto espacios dentro del andamiaje burocrático y excluyente de la Universidad de Puerto Rico ha sido gracias a la militancia y combatividad de aquellos que se indignaron y se indignan al ver como pretenden seguir entregándole la Universidad pedazo a pedazo a la empresa privada. En ese sentido aprovechamos el espacio que abre este foro para utilizarlo como uno de denuncia, como un apéndice de la lucha que libramos día a día en contra de la privatización del Teatro. Lucha que continuará mientras exista una Junta de Gobierno creada por la Junta de Síndicos y nombrada a dedos por la Rectora Gladys Escalona.

Nuestra lucha continua, porque es contra la privatización de la Universidad, por la participación y representación, por la transformación de nuestra universidad, por la democracia y la verdadera autonomía. Nuestra lucha sigue porque mientras exista un modelo de universidad neoliberal nosotros los excluidos le opondremos nuestro proyecto alternativo. Nuestra lucha continua porque es por la Universidad autónoma y autogestiva al servicio de la clase trabajadora y los pobres del país.

Todos conocemos quien o quienes toman las decisiones en la Universidad de Puerto Rico (UPR) y en este proceso ha quedado más claro que el agua, aquí los que deciden si se mueve un pelo en la Universidad son la Junta de Síndicos. Se adjudican la potestad de aumentar la matrícula arbitrariamente y ahora se adjudican las facultades para decidir sobre una estructura que se encuentra en el Recinto de Río Piedras, que en todo caso quienes deberían estar decidiendo sobre ésta sería el Senado Académico del Recinto. Esto demuestra el carácter puramente académico que tiene el Senado en cuanto a decisiones se refiere y pone en cuestionamiento la supuesta autonomía de la que goza la Universidad y sus distintos recintos. ¿Qué autonomía puede existir en una universidad regida por una Junta de Síndicos que la mayoría de sus miembros son nombrados por el Gobernador y esa mayoría son empresarios, banqueros y especuladores del gran capital? Los Rectores son nombrados directamente por el Presidente, los Decanos y Directores de departamentos nombrados a su vez por los Rectores y lamentablemente estos señores y señoras tienen la responsabilidad de seguir la línea que le dictan desde arriba. A los estudiantes se nos pretende enmarcar en la participación y utilización de las estructuras burocráticas e inservibles que nos impone la misma universidad, incapaces de representar

al estudiantado genuinamente y de proveerle una participación activa y equitativa en la toma de decisiones. Por ejemplo, con sólo un representante en la Junta de Síndicos los estudiantes somos meros espectadores en cuanto a la participación y decisión se trata. Entonces, ¿qué autonomía existe en la UPR? Sólo existe una ilusión de autonomía y la comunidad universitaria se ha tragado ese cuento. Este es el problema de fondo en la universidad: quien decide que se hace y que no se hace en la UPR es la empresa privada y el partido de turno representados en la Junta de Síndicos. La clase capitalista tiene diez (10) miembros en la Junta mientras el estudiantado tiene sólo uno. Los empresarios toman las decisiones de la universidad en función de sus intereses de clase y todo el resto del andamiaje únicamente ejecuta órdenes, son meros alicates del Presidente.

Sería ingenuo de nuestra parte creer que de este espacio pueda salir una propuesta final que satisfaga las demandas de la asamblea general de estudiantes y demás sectores de la comunidad universitaria, cuando la decisión que este espacio produzca sólo será para consideración de la Junta de Síndicos. Lo que no resuelve uno de los problemas fundamentales que hemos venido denunciando, la forma en que se toman las decisiones en la UPR, la falta de democracia y participación, en fin, la ausencia de una verdadera autonomía universitaria donde los estudiantes, profesores y trabajadores sean los que autogestivamente tomen las decisiones sin intervención de entes externos a la comunidad universitaria.

Sobre la Privatización:

Ese mismo esquema es el que han tratado de imponer en el Teatro, creando una Junta desde arriba, directamente entregada a la empresa privada. Basta con echar un vistazo a su composición donde encontramos personajes como:

- **Ángelo Medina:** productor de espectáculos musicales y deportivos, incluyendo los juegos de NBA y Grandes Ligas en Puerto Rico. Promotor de artistas locales e internacionales como Ednita Nazario, Ricky Martin y Shakira. Dueño del canal Deportes 13. Miembro de la Junta Directiva del Colegio de Productores de Espectáculos Públicos, organismo que pretende controlar la producción de eventos en la Isla y negando el derecho a la libre expresión artística a quien no pueda pagar la cuota; esta Junta la monopolizan los grandes empresarios del espectáculo.

- **Guillermo Martinez:** fundador y presidente de GM Group, compañía dedicada al manejo de información financiera y que tiene el virtual monopolio de las ATH en PR. Tras vender su compañía al Banco Popular en 1999, siguió siendo su director durante cuatro años, y actualmente es miembro de la Junta de Gobierno del Banco. La compañía Ticketpop que está a cargo del manejo de las taquillas en el teatro es también una subsidiaria del Banco Popular. Presidente de GM Holdings, compañía sombrilla que incluye St. James Security, mega-compañía de seguridad de alta tecnología, que sirve a las agencias federales, algunas estatales,

y la mayoría de las empresas farmacéuticas en Puerto Rico; además es la privatizadora de la seguridad en la UPR. Guillermo Martínez es también dueño de Culturarte, compañía productora de conciertos de ópera y otros espectáculos.

- **James Sanabia:** director de Amgen en Puerto Rico, farmacéutica que invierte miles en la UPR para desarrollo de biotecnología: en el 2003, dió \$100,000 para la construcción del Biotech Learning Center en el recinto de Mayagüez; en el 2005 dió otros \$100,000 para hacer otro en el recinto de Humacao. El objetivo declarado de estos proyectos es entrenar a los empleados de Amgen. En el 2004 dió otra cantidad no especificada al recinto de Mayagüez para desarrollar un internado de verano para jóvenes de escuela superior con interés en la biotecnología.

- **Silverio Pérez:** humorista que se ha hecho rico con su pequeño imperio de Humortivación (dos libros publicados, charlas para empleados y estudiantes, etc). Asociado por amistad y por negocios a Rafo Muñiz, quien es productor de espectáculos, promotor de artistas locales e internacionales como Melina León, Olga Tañón, Ricardo Arjona y Aaron Carter . También es miembro de la Junta Directiva del Colegio de Productores de Espectáculos Públicos.

Para justificar la presencia de estos personeros del capital en la Junta vienen con el cuento que hace falta financiar el actual Teatro modernizado, y los empresarios son buenos para ello. Esta es la justificación para entregarle la Universidad pedazo a pedazo

a la empresa privada, una nueva forma de endilgarnos la privatización. ¿Cómo se da la privatización? La privatización se da de diversos modos; no existe un modelo único de privatizar. Bajo los gobiernos de Rafael Hernández Colón y Pedro Rosselló, se privatizó principalmente mediante la venta directa de las acciones de una corporación dada a las empresas privadas. Así se privatizaron los Hospitales, rutas de la AMA, Navieras y Telefónica, entre otras. Pero bajo Sila Calderón y Aníbal Acevedo Vilá se generalizó otro modelo, que ya Rosselló había puesto en práctica: la subcontratación de servicios. Este modo de privatización por la cocina resulta en un desplazamiento continuo de las funciones de la corporación a manos del sector privado, con el objetivo de mantener la fachada de "corporación pública" aunque se opere de forma privatizada en la práctica.

Este modo de privatización (reconocido como tal por economistas, analistas políticos y el movimiento obrero) se ha usado en áreas como la administración de los residenciales públicos y AAA, o la producción de energía en AEE. En la UPR se ha privatizado así la parte de la seguridad y el mantenimiento, varios edificios nuevos (piénsese en Plaza Universitaria, el estacionamiento multipisos o los futuros laboratorios de biotecnología), y algunas áreas administrativas.

Estos y otros modelos de privatización responden a la política neoliberal que se ha establecido en la actualidad en varios países. En el discurso público, se parte de la premisa de que la operación pública es ineficiente - cosa fácilmente refutable si se compara la operación de empresas privatizadas vis-a-vis su operación anterior, pública. En el fondo, significa que la operación estatal de los llamados monopolios naturales

(energía eléctrica, acueductos y alcantarillados, telecomunicaciones, transportación pública) resulta ineficiente en generarle ganancias a los capitalistas, que ven en estas corporaciones públicas una mina de oro. Los estados a su servicio se las entregan sin miramientos y quien paga es el pueblo trabajador, ya sea en calidad de empleado o de consumidor.

Si se tratara de conseguir dinero para financiar la operación del Teatro, no se habría diseñado la Junta del Teatro como se diseñó. Más fácil hubiera sido dejar la administración del Teatro como funcionaba antes de su clausura (a cargo de Actividades Culturales y la facultad de Humanidades) y crear un comité de amigos del Teatro, para que todos esos "mecenas desinteresados" pudieran aportar al mantenimiento del mismo. Pero se les dió poder decisonal, ahí estriba el problema.

La Unión de Juventudes Socialistas (UJS-MST) nos oponemos a todo tipo de privatización en la Universidad de Puerto Rico y como socialistas entendemos que la única alternativa a oponer a esta política privatizadora es la no intervención de los gobernantes de turno, de la empresa privada y del gran capital financiero. Sólo con estructuras verdaderamente representativas de la comunidad universitaria donde los diferentes sectores de esta comunidad tomen las decisiones fundamentales, podremos hablar de autonomía y salvar a nuestra universidad del intento de entregársela a la empresa privada. La verdadera democracia y autonomía es el gobierno participativo de la mayoría para la mayoría.

En ese sentido, nuestra primera exigencia es que se derogue la certificación que crea la Junta de Gobierno del Teatro ya que no medió ningún proceso democrático y participativo y fue una imposición de la Junta de Síndicos. Además, que la Junta de síndicos no tenga jurisdicción para decidir sobre el Teatro, para así garantizar la verdadera autonomía y el gobierno autogestionado de este. Partiendo de esta exigencia procedemos a presentar nuestras propuestas en torno al Teatro.

Sobre la Junta de Gobierno del teatro proponemos que:

- 1) Exigimos que la Junta de Gobierno esté constituida por: tres (3) estudiantes, tres (3) trabajadores, tres (3) profesores y un representante de Actividades Culturales.
 - a) Los tres estudiantes serán: un estudiante de Drama elegido por los estudiantes del departamento, un estudiante del departamento de música elegido por los estudiantes del departamento y un estudiante de la Facultad de Humanidades elegido en asamblea de facultad.
 - b) Los tres profesores serán: un profesor del departamento de Drama elegido directa y democráticamente por los profesores del departamento, un profesor del departamento de Música elegido directa y democráticamente por los profesores del departamento y un profesor

de la facultad de Humanidades elegido directa y democráticamente elegido por los profesores de la Facultad.

c) Los trabajadores deberán estar representados por un miembro escogido por la HEEND, uno por el Sindicato de Trabajadores y uno por la UBOS.

d) Todo miembro electo a la junta será revocable directamente por la matrícula del sector al que él o ella represente. Para este fin se necesitará el 50% de la matrícula a favor de la revocación.

2) Ningún miembro de la Junta de Gobierno recibirá remuneración, adicional a la que reciben como empleados de la Universidad de Puerto Rico, por formar parte de este cuerpo.

3) Será deber de la Junta garantizar el uso y disfrute de las facilidades del teatro con fines académicos y pedagógicos. Dándole prioridad a las actividades que aporten al crecimiento y desarrollo intelectual y cultural de los estudiantes y la comunidad universitaria.

4) A esos fines:

- a) Garantizará que este espacio sirva de centro de práctica y de Aula Magna para los estudiantes de los Departamentos de Drama y Música.
- b) Desarrollará y promoverá actividades culturales, académicas, artísticas, etc. que aporten al crecimiento intelectual y cultural de la comunidad universitaria, siendo las actividades académicas las que tengan prioridad en el programa.
- c) Garantizará el uso y disfrute del Teatro por parte de organizaciones que formen parte de la comunidad universitaria o que surjan de ésta, ya sean organizaciones estudiantiles reconocidas y no reconocidas, asociaciones estudiantiles, grupos de música, de teatro, etc. asociaciones de profesores y sindicatos.

5) A los pequeños productores y productores independientes, con bajo costo de taquilla, se les otorgará mayor prioridad sobre mega productores o productores mercaderes de la cultura y el arte. Permitiéndole un margen de ganancias para reproducir las funciones y fomentar la producción de actividades académicas, artísticas y culturales dentro de la comunidad universitaria.

- 6) La calendarización de espectáculos comerciales de alto costo de taquilla estará subordinado al calendario de actividades culturales y no al revés. Estos espectáculos que envuelvan mega productores se producirán a través de Actividades Culturales y la Junta de Gobierno del Teatro. Se garantizará que el margen de ganancias en estos casos sea el mínimo. Esto asegurará que no se utilizará el Teatro de la Universidad para la elitización de la cultura y el arte. También generará unos fondos que servirán para el mantenimiento del teatro y la programación de actividades.

- 7) En el caso de ser necesario realizar galas a beneficio del Teatro, en éstas se garantizará una cantidad de taquillas a precios accesibles a la clase trabajadora, otra cantidad de taquillas gratuitas o a precios accesibles para la comunidad universitaria, entiéndase estudiantes, profesores y trabajadores. La producción de estas actividades recaerá en la Oficina Actividades Culturales, no en productores privados.

- 8) La producción, distribución y venta de taquillas recaerá en Actividades Culturales y en la Junta de Gobierno del Teatro mediante la creación de una boletería universitaria.

- 9) Bajo ninguna circunstancia miembros de la Junta de Gobierno del Teatro obtendrán beneficios por formar parte de esta Junta. Entiéndase no recibirán trato

especial en las funciones o actividades a llevarse acabo, no recibirán taquillas o entradas gratis.

- 10) Bajo ninguna circunstancia miembros de puestos administrativos, Presidente, Síndicos, Rectores, Decanos, Directores de departamentos y subalternos recibirán trato especial en las funciones que se realicen en el Teatro. Presidente y Síndicos serán para los efectos entes externos a la comunidad universitaria. Deberán pagar sus boletos como otro burgués más.
- 11) Bajo ningunas circunstancias el Teatro impondrá código de vestimenta más allá del necesario para que cualquier trabajador o trabajadora, persona pobre, estudiante, profesor, etc. pueda disfrutar de la función a presentar.
- 12) Ninguna persona será excluida de disfrutar de algún espectáculo, función, actividad, etc. en el Teatro por cuestión de género, raza, color, orientación sexual, condición social, etc.
- 13) Que toda ayuda, colaboración, donaciones, aportaciones, etc. de entes externos, empresarios y mecenas de las artes se canalicen a través de un comité de amigos del Teatro. Este comité no tendrá ingerencia en las decisiones que tome la Junta de Gobierno del Teatro.

14) La propuesta que surja de este foro no será final sino que pasará a ser evaluada por la comunidad universitaria y tendrá que ratificarse mediante un referéndum. De esta forma se certificará que el resultado de las discusiones que aquí se tienen, representan el sentir de la comunidad y se le dejará claro a la Junta de Síndicos que, de no asumir el producto de estas vistas, estará en contra del mandato de todo un recinto universitario.

Entendemos que de esta manera se garantizará el gobierno autogestivo, participativo y democrático del Teatro. Y que mientras exista una Junta de Síndicos que esté compuesta por personeros de la empresa privada y el gran capital financiero, no habrá en la Universidad una verdadera autonomía; mientras esa Junta de Síndicos tenga poder para decidir sobre los aspectos fundamentales en la Universidad, mientras estas decisiones no sean tomadas democráticamente por la comunidad universitaria y con la participación de todos los sectores que componen la comunidad universitaria, mientras no sea de esta manera como se gobierne la Universidad no habrá autonomía ni autogestión.

Esperamos que estas palabras aporten al debate y que sean tomadas en cuenta a la hora de este Comité tomar decisiones y desarrollar su propuesta. Gracias a los presentes por su valioso tiempo.

Roberto Ortiz

PONENCIA

**ROBERTO ORTIZ FELICIANO
VICEPRESIDENTE CONSEJO DE ESTUDIANTES
ESCUELA DE DERECHO UPR**

VISTAS PUBLICAS SENADO ACADEMICO

Buenas tardes.

Durante los últimos días se han oído muchas voces, e irónicamente poco diálogo. Urge ir de este paradigma irracional hacia otro más congruente con el renacimiento y la preservación del Teatro Universitario, y por ende, de la vida cultural que es lo que verdaderamente garantizará su existencia y sobrevivencia.

Se han ofrecido opiniones señalando la urgencia de insertar preceptos comerciales o garantías represivas dentro del ámbito educativo, esperando alcanzar con ello la transformación empresarial que entienden algunos se necesita para consolidar el funcionamiento del Teatro. Sin embargo, y ante esas sugerencias, ¿existe una propuesta cultural integradora, verdaderamente holista, que asuma los postulados del desarrollo sustentable, que lleve a buen puerto una visión sistémica del Teatro Universitario que tal vez en el fondo es lo que anhelamos la mayoría de la comunidad universitaria y nuestra familia extendida de alumnos egresados?

PONENCIA

En fin, ¿cuál es la importancia real que tiene el problema que hoy nos ocupa? Porque si de lo único que se trata es de buscar un manual de operaciones de una estructura, si de lo único que se trata es de negociar un acuerdo mediante el cual los diferentes actores de este drama puedan seguir actuando juntos en este escenario. Y aunque las desavenencias parezcan o hayan parecido insalvables, si de veras lo único que significa es que hay una rotura de relaciones entre distintos colectivos y sus intereses legítimos, si esto es solo un fracaso monumental de comunicaciones... con el riesgo de parecer insensible, no creo que el dilema sea tan terrible. Quiero sin embargo, ponderar sobre la importancia del tema sometido a debate, el funcionamiento óptimo del Teatro por su trascendencia para el presente y futuro desarrollo de nuestro sistema universitario.

Hoy por hoy, como educadores y educandos, tenemos un reto, porque en gran parte somos los que llevamos en nuestros hombros la responsabilidad de sensibilizar sobre la importancia que tiene alcanzar un desarrollo cultural sustentable en Puerto Rico, porque de eso es que se trata la real gestión del Teatro Universitario. Trabajo que se estructura en función de tres coordenadas: de lo realizado,

PONENCIA

de las dificultades actuales, y de las tareas pendientes. Pero previo a ello, se postula la necesidad de comprender a la cultura como un derecho humano fundamental e inalienable. En términos generales, o logramos definir un modelo de integración que con realismo vaya desatando los nudos difíciles que se nos han presentado o viviremos un fracaso de nuestra identidad creativa como universitarios.

Propongo un nuevo punto de partida.

Parto del principio de que la cultura es de todos, producida y consumida por todos, todos somos potencialmente agentes culturales. Esto nos ubica en otra perspectiva frente a la responsabilidad de la cultura vista como un proceso dinámico y colectivo. Visto de este modo, el problema de la participación y por ende la composición representativa de la comunidad en los procesos cotidianos del Teatro Universitario significa sencillamente vivir su plena y genuina expresión colectiva y que requiere ser asumida como la suma de la diversidad.

Este reto involucra dos dimensiones: uno material y otra espiritual. Las formas culturales generadas por estas dos expresiones son interdependientes, pero esto no anula su diferencia: unas contribuyen a que la gente subsista con

PONENCIA

dignidad, otras, a que esa misma gente le otorgue un sentido a su existencia. La economía y la cultura se nos presentan como los imperativos de mayor fuerza: los primeros se relacionan con la satisfacción de necesidades básicas, empleo, ingresos, recursos, mientras los segundos con la identidad, sentido de pertenencia y de sentido de la vida.

La industria cultural del Teatro, si así lo podemos llamar, debe operar como la opción más adecuada para satisfacer las necesidades de cultura que genera la vida universitaria. Pero esta posibilidad debe ser considerada con detenimiento. Al cabo, lo que llamamos industria cultural es una combinación de iniciativas que incluye la selección de contenidos y de formas.

Las nociones y procedimientos impuestos por esta noción de la industria de la cultura parecen irreversibles. En esta problemática deben centrarse la reflexión y el debate sobre una política cultural que nos sugiera qué hacer.

El proyecto cultural del Teatro Universitario debe partir de varias preguntas: ¿cómo hacer para que la cultura adquiera una mayor autonomía, y nivel cualitativo?, ¿cómo lograr que la industria cultural se comprometa en primer

PONENCIA

término con los valores estéticos y humanos, sin dejar de ser un negocio rentable?

Si la cultura en la Universidad de Puerto Rico carece del compromiso social necesario para sostener una actividad independiente, si la industria cultural se limita a actuar como mero eslabón del poder financiero apenas podremos mantener algún vínculo incidental y casual con el verdadero cultivo de la necesaria justicia cultural, inseparable de cualquier evocación de la justicia social.

No se trata de ignorar la existencia de una economía de la cultura. Lo que importa es replantear sus vínculos con los actores mencionados. Es hora de dejar atrás y eliminar los monopolios sectoriales y de fomentar un mercado cultural verdaderamente libre, apoyar de manera amplia la actividad cultural independiente, promover y fomentar el proceso educativo intercalando en todo momento a toda la comunidad, estimular la industria cultural en el marco de la descentralización del poder decisonal. Abrir el Teatro es de verdad abrirlo. Abrir el Teatro Universitario es abrirlo para los universitarios, todos, abrir el Teatro de la Universidad de Puerto Rico es abrirlo para el pueblo de Puerto Rico.

PONENCIA

El Teatro Universitario debe dar los pasos necesarios para convertirse en catalizador de una economía cultural sustentable, libre de monopolios.

Los procesos de educación formal, por otra parte, no deben mantenerse disociados de las actividades culturales. Una política para la cultura debe procurar una relación permanente con las estructuras y los programas educativos. La interconexión entre cultura y educación formal, sin embargo, no debe pensarse en términos de un condicionamiento de la dinámica cultural.

Toda política cultural será insuficiente mientras no incluya planes de acción adecuados al ámbito de las comunidades extramuros. Un elemental sentido de justicia y de solidaridad ante la situación de desventaja social así lo exige.

En ese sentido, es necesario orientar esfuerzos y recursos a la creación de proyectos culturales de alto significado y participación. Nuestra identidad como pueblo no puede existir y fortalecerse sin el reconocimiento de sus diferentes relatos, cantos, bailes y narraciones en el plano individual y colectivo.

PONENCIA

He sometido una propuesta que he titulado, a falta de mejor título, propuesta general. En ella hay ideas cómplices que buscan aliarse con otras ideas y sugerencias conspiradoras. Insiste en la multiplicidad, son voces buscando coro, escenas buscando actores, es el público y por ser el público tiene que ser de todos, a la misma vez que somos todos.

Ahora deseo aventurarme a hablar sobre un moderno monstruo mitológico, la Junta del Teatro. Amén de que espero que en el transcurso de este proceso los miembros actuales hayan tenido la previsión y sensibilidad de renunciar a sus puestos para poner a la disposición del proceso todas las alternativas posibles incluyendo la reorganización de dicho cuerpo, el programa y la constitución de la Junta debe tener una nueva forma de dirección que comprenda la toma horizontal de decisiones, sustituyendo al convencional enfoque vertical. Las decisiones de la Junta deben ser tomadas de manera transparente, se recomienda que los procesos sean abiertos. Las decisiones públicas, tanto en su formulación como en su ejecución, generan indudablemente confianza y solidaridad. Esta metodología participativa es una manera de dirigir, enseñar y orientar, que rechaza la comunicación vertical autoritaria, unidireccional y propone

PONENCIA

vías democráticas que no inhiban el potencial crítico y creador de los participantes, sino que por el contrario, lo estimula continuamente, teniendo como principios básicos: la dirección compartida y objetivos bien definidos en un ambiente que favorezca la comunicación, espontaneidad y la flexibilidad del proceso en una evaluación continua. Eso no es, solo abrir el Teatro sino mantenerlo abierto para todos.

Gracias.

Propuesta general

ROBERTO ORTIZ FELICIANO
VICEPRESIDENTE CONSEJO DE ESTUDIANTES
ESCUELA DE DERECHO UPR

VISTAS PUBLICAS SENADO ACADEMICO-ANEJO

Introducción

Los impactos más importantes:

- Implicación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones relacionadas con la gestión cultural y del Teatro Universitario en específico.
- Sensibilización de la comunidad universitaria en su conjunto sobre temas culturales, uso sostenible del Teatro Universitario y producción de eventos compatibles con la misión de la Universidad de Puerto Rico como universidad del pueblo.
- Gestión efectiva de los proyectos culturales y educativos en la universidad.
- Elaboración de una Carta de Compromiso Cultural de la UPR.
- Consideraciones culturales en la contratación de servicios del Teatro de la Universidad.

La puesta en marcha del Teatro de la Universidad debe aportar lecciones tales como:

Propuesta general

- La comunidad universitaria debe implicarse en el proceso de toma de decisiones de gestión cultural.
- Debe existir una oficina que sirva de punto de referencia para solicitar información o plantear sugerencias.
- Continua génesis de nuevas campañas de sensibilización cultural y alternativas educativas.
- Necesidad de integrar la enseñanza y la administración con el respeto del Teatro de la Universidad con las prácticas cotidianas de la vida universitaria.

Objetivos

El objetivo principal del Teatro Universitario reside en hacer que la Universidad de Puerto Rico se convierta en un centro modélico de gestión cultural sostenible que pueda servir de referencia para otras instituciones o centros públicos y privados.

Los objetivos específicos del proyecto se concretan en:

- Conocer en profundidad las consecuencias culturales de la actividad universitaria.
- Difundir entre los universitarios el conocimiento cultural de sus propias actividades.

Propuesta general

- Ofrecer a la comunidad universitaria un ejemplo de reflexión y preocupación cultural acerca de la sociedad puertorriqueña.
- Ofrecer a la sociedad ejemplos concretos de cómo la producción cultural puede conducir a soluciones y mejoras culturales sustanciales.

Sostenibilidad

Uno de los principales criterios de sostenibilidad aplicados en la UPR se basa en que los habitantes -la comunidad universitaria en nuestro caso- participen de una forma directa en la toma de decisiones relativas a la gestión cultural del campus y en específico del Teatro Universitario.

Todas las actuaciones importantes de ordenación del campus o gestión cultural de la UPR discutidas y aprobadas por la Comisión de Calidad Cultural en la cual se encuentren representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria (profesores, estudiantes y personal de administración y servicios) así como personal técnico de la universidad (arquitectos, obras y mantenimiento, servicios a la comunidad, personal de seguridad, etc.) deben ser procesos abiertos, accesibles, participativos y auditables.

Propuesta general

Prácticamente todas las decisiones se deben tomar por consenso. Este sistema permite recoger las inquietudes y percepciones de los diferentes colectivos que conviven en un centro universitario.

Las actuaciones técnicas en el ámbito de la gestión cultural se pueden resumir en las siguientes:

- Gestión de actividades culturales y educativas.
- Diseño de un programa cultural.
- Diversidad del ofrecimiento.
- Incremento de la eficiencia en el uso, administración y mantenimiento del Teatro Universitario.

Otro tipo de acciones son dirigidas a la comunidad universitaria, tales como:

- Promover la toma de decisiones en relación a la gestión cultural de la UPR. La junta de Teatro debe estar formada por representantes de todos los colectivos de la comunidad universitaria y de las facultades. En ella se debaten todos los temas relacionados con la gestión cultural de la UPR.
- Realización de campañas específicas de sensibilización cultural dirigidas a la comunidad universitaria.

Propuesta general

- Concurso de ideas y proyectos para implicar a la comunidad en la mejora del ofrecimiento cultural del campus. Ejecución de los proyectos ganadores.
- Integración de las prácticas de diferentes asignaturas compatibles con la creación de un ofrecimiento multidisciplinario que atienda la producción cultural como un área de preparación profesional. Utilización del Teatro Universitario como el Aula Magna del Departamento de Drama, Música y este nuevo ofrecimiento.
- Incentivar la utilización del Teatro Universitario como el escenario máximo en ofrecimientos de temas culturales.
- Abrir procesos para incentivar la participación de las asociaciones y organizaciones de estudiantes en actividades culturales extra-curriculares como proyectos de integración con la comunidad.

Intercambio de experiencias

La experiencia educativa y cultural de la UPR ha sido presentada en diferentes foros y reuniones tanto nacionales como internacionales. Diferentes universidades han asumido

Propuesta general

y establecido relaciones de intercambio con la UPR. En esta línea conviene resaltar:

La UPR puede colaborar con otros centros universitarios internacionales para potenciar la incorporación de la gestión cultural como puente de comunicación. Concretamente estudiar con miras a viabilizar intercambios de ofrecimientos culturales compatibles con el Teatro de la Universidad de Puerto Rico.

CONCLUSION

Urge iniciar, comunicar y promover un proceso inmediato de ponderación eficiente, implementación efectiva y participación amplia de estas y otras propuestas compatibles con la visión del Teatro Universitario como centro de desarrollo sostenible de creación cultural.

Enrique Toledo

Ponencia presentada por Enrique Toledo¹ al
Senado Académico de UPR-RP
28 de septiembre de 2006

06 SEP 28 P 2 :31

Cultura, Orden y Clichería

El problema del teatro, o mejor dicho “el malestar”, que éste ha generado representa un fenómeno ya muy cotidiano en PR y revela ciertas prácticas sociales que se han extendido a todos los estamentos de la sociedad isleña. La descontextualización de un problema, que ha adquirido carácter de escándalo, ha llevado a la actual discusión a una poca ambiciosa y trivial pero, más peligroso aún, a entronizar un discurso disciplinario justificado a través de la defensa implícita de un tipo de cultura para imponer un orden social con grandes visos de cinismo, vacuidad y exclusión.

Veamos ahora cómo los estudiantes articularon su discurso en torno al teatro, en qué contexto se les ha acusado, sobre qué bases se ha sostenido tal discurso acusador, cuáles son las implicaciones sociales implícitas de ese discurso y, finalmente, de qué se está careciendo en este debate para orientarlo, de uno sustentado actualmente por “el malestar”, donde haya un verdadero problema.

Primeramente, el discurso estudiantil en “la contienda” se ha valido con el otrora término de la “privatización” (convertido ahora en un epíteto multiusos) para denunciar sobre la posible amenaza de colocar en manos de la lógica del mercado el uso del teatro. Para evitar tal “maligno” destino, según ellos, basta colocar representantes de la comunidad universitaria en la junta administrativa del teatro, y eliminar a los actores “perversos” representante del mercado, para

¹ Ex-Representante Estudiantil ante la Junta de Síndicos (1999-2000) y Ex-Secretario General de la extinta Junta Estudiantil Nacional de la UPR (2000-2001), organización que agrupó a los Consejos Generales de Estudiantes de las once unidades del Sistema Universitario.

conducir la instalación cultural por “correcto” camino. Empero, una vez logrado tal objetivo, nos preguntamos ¿cuál será la visión y función cultural que tendrá el teatro? ¿Qué tipo de eventos pretenderá significar el teatro y cuáles actividades culturales efectuará y permitirá? ¿Quiénes serán los diferentes consumidores y por qué serán éstos? ¿Tiene una función social el teatro? ¿Cuál es? ¿Cómo se podrá materializar financiera y administrativamente esta visión y propósitos? Evidentemente, son preguntas sin contestar pues tal discurso se fundamenta en la simple deminización del mercado (y con ellos a sus alegados representantes malvados) y a la inocua santificación de la comunidad estudiantil (los innatamente buenos).

Tal lógica no plantea, en lo absoluto, cambio alguno a la implícita política cultural de la universidad dado a que, sin una visión clara de sus funciones de promotor, integrador, difusor y productor de cultura, se corre el riesgo de caer en las mismas prácticas de exclusión de lo que tanto ahora critican los estudiantes (convirtiéndose su participación en un acto de tácita legitimación).

Ahora bien, a los estudiantes se les acusa de romper un orden, ¿Pero quién realmente rompió ese orden? Ciertamente, fue la Universidad en vista del manejo que le ha dado al nuevo modelo de financiamiento empleado para la remodelación del teatro (entiéndase a través de donaciones y no mediante el programa de mejoras permanentes de la universidad). A raíz de la implantación acelerada de este nuevo modelo, la Universidad rompió (para bien o para mal) varios usos y costumbres universitarios, a saber: 1) la pretensión de imponer un pago a los estudiantes por el uso de una instalación universitaria (un acción sin precedentes); 2) la intervención de la Junta de Síndicos (JS) para establecer, en un explícito acto de micro-gerencia, las pautas generales de administración de un sólo teatro de los tanto que pueda operar no sólo en el recinto, sino en el resto de los demás diez unidades institucionales; y 3) la inclusión de agentes externos en

la política administrativa de una empresa cultural universitaria. Ello causó la legítima reacción y sospecha del estudiantado y al eventual reciclaje del discursivo sobre el posible reinado de la privatización en la Universidad.

Empero, a pesar de que podemos compartir ciertas sospechas con los estudiantes, opinamos que tal esquema no es una privatización (o la cesión del quehacer cultural del teatro a la lógica del mercado), sino, todo lo contrario, a la reproducción del rol social de la universidad en cuanto a generador, promotor, difusor e integrador de la cultura. En este sentido, los tres agentes externos no podrían lucrarse económicamente de las actividades del teatro en vista de que le aplicaría la Ley de Ética Gubernamental. Ellos, además tienen bien consolidado sus cuotas de mercado en PR por lo que el teatro no es una herramienta medular para aumentar su pecunio (quizás fue por eso que se les eligió), sino más bien su prestigio personal. Es decir, el hecho de pertenecer a una Junta Cultural de unos de los escenarios culturales más importante del país, le añade prestigio e influencia dado a la contribución que realizan al quehacer cultural y social de PR (algo de lo que no tenemos problema alguno). En virtud de esto, estos agentes externos no cambiarían la tradicional política cultural de la universidad, sino que serían meros instrumentos para su perpetuación. Dicha política, no cuestionada hasta ahora, se ha sustentado en tres elementos, a saber: 1) la “apologización” de la cultural universal (europea); 2) la sacralización del nacionalismo cultural del país; y 3) la folklorización de toda aquella producción cultural que no sea ni no-europea ni “puertorriqueña”. Esta política cultural, establecida por el ex-rector Don Jaime Benítez, ha permanecido tácitamente vigente desde hace más de 50 años. ¿Hora de cambiar?

Empero, el actual debate sobre el teatro dista mucho de una reflexión referente a una política cultural y en cómo la universidad debería ejercer sus funciones de productor, difusor, integrador y promotor de la cultura. De hecho, ¿la Junta de

Síndicos se ha pronunciado respecto a una política cultural de la UPR? Si no tiene una, ¿qué hace legislando sobre algo tan específico como la administración de un teatro? Además, ¿bajo qué marco se han establecido las donaciones (ya sea mediante el apoyo a una política cultural o bajo qué otro arreglo)? ¿La UPR-RP tiene su propia política cultural? En fin, ¿alguien se ha preocupado por definir unas de las funciones más importante que hoy en día tiene la universidad ante la desmedida comercialización y, pero aún, la a-politización de la cultura? Ciertamente, una política cultural proveería una definición sobre cultura, establecería el marco en cómo la institución universitaria le daría significación y ofrecería unas guías que orientaran sus funciones de productor, promotor, integrador y difusor de la cultura. Además, un tipo de política así tiene que establecer quiénes serían aquellos que la consumirían. Luego de este articular ese cuerpo conceptual, se establece entonces la infraestructura organizativa y administrativa para que implemente dicha política. Pero aquí, aparentemente, parimos las cosas por los pies y esperamos, quizás, que algún día se anime a salir la cabeza.

Empero, si la JS, la Rectora del Recinto o el Presidente de la Universidad no tienen algo articulado, asunto del cual estoy casi convencido, estarían ellos colocándose en la misma posición trivial y hueca que tanto se le critica a los estudiantes. ¿Es que estamos sufriendo de una epidemia de trivialidad generalizada con síndromes de “anodismo”, cinismo y demagogia?

No obstante, ante este cuadro de vacío generalizado, hemos visto como un discurso, basado en la alegada defensa de La Cultura, ha polarizado el asunto entre los a-culturales-ignorante-fascistas (los estudiantes) vs. los cultos-cautos-ordenados (los “legisladores” de la cultura), a pesar de que los primeros no fueron lo que rompieron inicialmente el “orden” y que los segundos no tiene absolutamente noción concreta (y consciente) sobre el rol cultural de la

Universidad. Es decir, valiéndose en la protección de un tipo de cultura, se ha articulado un discurso (el cual es tan hueco de contenido como el discurso de los estudiantes) que criminaliza a un sector que es fácilmente sancionable para legitimar simbólicamente un orden social. No hay nada más que leer y escuchar cómo utilizaron a la Orquesta Sinfónica (y la alegada alta "cultura") como parapeto para despotricar sobre la "turbería a-culturalista" de los estudiantes. Escuché decir inclusive que la Orquesta Sinfónica no se le debía jamás paralizar una función gala (como una idolatría casi extasiada), algo que me puso a pensar ¿y a Don Omar o Daddy Yankee se le puede paralizar su función? ¿Acaso no habrá una relación entre Autoridad y Cultura cuya simbiosis posibilita la una y legitima la otra? Ahora contextualizando este asunto más allá de la universidad, ¿cómo fue la reacción y, posterior acción, del gobierno contra el mural de graffiti donde se reseñaba la imagen del fenecido narcotraficante "Coquito" (pintado en un caserío) y cuya significación retaba artísticamente al sentido de orden de la Autoridad? Pues pintándolo inmediatamente. ¿Pero cuál legislador de la cultura denunció (como lo hizo contra los estudiantes) la censura de una manifestación cultural, de una evidente producción artística (esta vez emanada y significada en un caserío)? Ciertamente en silencio pues ni tan siquiera se merecía el artista la defensa a su libre expresión.

En este sentido, queda evidente cómo el discurso disciplinador culturalista que ha emanado ante el asunto del teatro para exigir medidas punitivas contra los estudiantes, está legitimando y significando subyacentemente un orden dividido en clase y basado en la desigualdad social. Obviamente, estos legisladores de la cultura demandan implícitamente de la universidad la reproducción de su función social ya sea mediante el mantenimiento de su orden formal (castigando severamente a los estudiantes) como a través de la legitimación simbólico del orden social en PR (a través de las formas para significar la cultura). ¿Pero sabrán los culturalistas disciplinadores lo que están legitimando? Algunos pocos

lo sabrán (y a ellos mis más sinceros respecto por su posición política consciente), pero la mayoría ha internalizado esa forma de significar la cultura (¡felicidades Jaime Benítez!) que inmediatamente reaccionan y reproducen unas practicas que legitiman un orden social que tanto se han hartado en criticar. Entonces, ¿quiénes son los ignorantes?

En suma, los discursos de los estudiantes y de los culturalistas disciplinadores, así como las acciones de la universidad, se enmarcan en el vacío generalizado que ahora mismo prevalece en el país. Ello ha provocado una descontextualización cuyo resultado ha revelado la relación implícita entre Cultura y Autoridad para imponer un orden clasista con grandes visos de desigualdad y exclusión social. A los estudiantes no se les juzga por su falta de *contenido* en el discurso, puesto que el resto de los discursos son iguales de huecos, sino por su "carencia" de *forma* (por su la falta de coreografía en sus gesticulaciones, de etiqueta en sus modales y de mesura y estilismo en su discurso) para exigir su disciplinación a través de medidas punitivas, para imponer un código de comportamiento eminentemente clasista y, posteriormente, para a "culturalizarlos" con mucha dosis de disciplina, recato y orden. Una acusación banal que implícitamente reproduce el rol tradicional de la universidad para significar, de una manera particular, la cultura el cual legitima simbólicamente el actual orden socia en PR.

Finalmente de la única manera que podamos colocar este "malestar" en un verdadero problema, que oriente la discusión, es a través de la elaboración y discusión de una política cultural la cual establezca claramente cómo la universidad significará la cultura a través de sus funciones de promotor, productor, difusor y integrador de ésta.

Nahomi Galindo

Colectivo del Frente Socialista en la UPR-Recinto de Río Piedras
Ponencia en vistas públicas Senado Académico sobre el Teatro UPR
28 septiembre 2006

Mi nombre es Nahomi Galindo. Les hablo a nombre de los estudiantes y trabajadores, tanto docentes como no-docentes que somos miembros del Frente Socialista en el Recinto de Río Piedras. Me acompañan otros integrantes de dicho colectivo.

Nos alegra grandemente la celebración de estas vistas públicas sobre como debe organizarse el manejo del recién restaurado teatro del recinto. Hay que señalar, sin embargo, que estas vistas están tarde. Estas vistas se debieron realizar mucho antes de la reapertura del teatro para determinar cual debía ser la concepción rectora del nuevo proyecto de teatro.

Ha hecho falta una vigorosa protesta estudiantil para que se haya entendido la necesidad de realizarlas. Mucho se ha criticado dicha protesta, pero ¿quién puede dudar que es gracias a dicha protesta que hoy hemos abierto como pregunta y problema lo que hasta hace poco se insistía era caso cerrado y decidido? ¿Acaso no hubiese sido mejor, más democrático, más participativo, más universitario, realizar vistas públicas sobre como estructurar el manejo del teatro antes de determinar la composición de su Junta de Gobierno o las pautas que ésta habría de seguir? Una vez más, la Junta de Síndicos y otros organismos y funcionarios atribuyeron y quizás algunos contaron con la pasividad de la comunidad universitaria, con su indiferencia: a nadie, pensaron, le interesaría este tema. Se equivocaron: son muchos y muchas los que se sienten preocupados por el tema. Y al verse enfrentados a un hecho consumado, a un diseño ya completado han recurrido entonces a la protesta.

Mucho se ha dicho igualmente sobre algunas de las formas que ha tomado la protesta. Impedir la celebración de un concierto por invitación ha sido tildado de atentado contra la cultura misma y asemejado al fascismo. Atentado contra la cultura ha sido que el teatro permanezca cerrado por una década. Atentado contra la cultura es la profunda división del trabajo manual e intelectual/artístico que existe en nuestra sociedad. Atentado contra la cultura es la transformación del teatro, la exposición, el museo, el concierto en espacios y ocasiones, que hablan de la ostentación social y el privilegio económico. Esas estructuras excluyentes, lo sabemos, no insultan a nadie: pero con que efectividad excluyen diariamente, silenciosamente, a quien carece del importe de una entrada o no se mueve en el círculo social por el que no pocas expresiones del arte en nuestro país se ven colonizadas como una parada más del circuito de sus privilegios. Que la no celebración de un concierto nos haga meditar sobre esto tiene su mérito, por doloroso que resulte. Máxime cuando a la re-inauguración interrumpida,

como bien señalara la profesora Carmen Vázquez en su ponencia de ayer, le faltó "visión educativa y universitaria".¹

La universidad, no puede, y sería poco realista pretenderlo, alterar las reglas de juego en la sociedad en que está ubicada: pero la universidad puede actuar junto o a contracorriente de esas tendencias. Si las políticas dominantes en Puerto Rico se mueven hacia la mercantilización, la desigualdad y la ganancia privada como criterio de racionalidad, la UPR no tiene que adaptarse pasivamente a ese fenómeno. Por eso insistimos en una UPR en que prevalezca la lógica del servicio público, de la aspiración a la igualdad, del compromiso con el bien común. Para esto son necesarios recursos económicos y aquí el tema del teatro y de la UPR se mezcla inevitablemente con el de las políticas contributivas y fiscales en nuestro país, la utilización del presupuesto de gobierno y otros temas que no tenemos tiempo de abordar.

No hay duda de que la composición de la Junta de Gobierno del teatro ha sido el tema que más preocupación ha levantado en la comunidad universitaria. No son pocos los problemas que presenta la Junta como está diseñada en la actualidad. Entre estos se han señalado los siguientes: poca presencia estudiantil en términos generales y de los estudiantes de drama y música en particular, cero presencia del personal no docente, presencia de figuras externas a la comunidad universitaria, predominio entre estas personas externas de empresarios y en algunos casos de empresarios del espectáculo. Basta meditar un segundo para ver los problemas evidentes que lo último plantea. Los grandes empresarios del espectáculo, de la venta de taquillas y otras funciones se verán directa o indirectamente afectados por el manejo de una gran sala propiedad de la UPR en cuya administración interna se les está dando la oportunidad de intervenir. ¿Acaso no es esta la fuente potencial de mil y uno conflictos de intereses?

Se ha dicho que tales empresarios son pocos y que su función es facilitar contactos y allegar fondos y recursos al teatro. Pero, ¿acaso no les da precisamente su condición de conductos de tales recursos un peso mayor en la junta, más allá de su número? Algunos miembros de la Junta han defendido la actual estructura haciendo referencia a su historial honrado y progresista, a su rechazo de la privatización. Pero el problema no es el compromiso individual de una u otra persona, sino de una estructura que seguirá operando por años, más allá de la participación de estas personas.

Si, como se dice, las figuras externas se encuentran en la junta como facilitadores de recursos y no para dar una inflexión privatizadora, mercantil o comercial al teatro o para sacarlo de su órbita universitaria, ¿por qué no crear entonces una junta, o fundación de amigos o amigas del teatro que cumpla tal función? De ese modo el organismo rector del teatro, el que fijaría las reglas de su uso, sus

¹ Mucha ignorancia histórica y política revela comparar al movimiento estudiantil con el fascismo. El fascismo impone su voluntad desde arriba, el movimiento estudiantil cuestiona el autoritarismo desde abajo. El fascismo está al servicio del gran capital, el movimiento estudiantil cuestiona la ingerencia del gran capital. El fascismo defiende la desigualdad, el movimiento estudiantil la igualdad.

prioridades, su calendario quedaría integrado por miembros de la comunidad universitaria exclusivamente.

Esta diferenciación entre un organismo rector, integrado por universitarios y universitarias activos, y otro organismo de apoyo integrado por figuras externas nos parece que atempera las intenciones declaradas de quienes diseñaron la junta actual con las preocupaciones de la comunidad universitaria. Decimos atempera, pues nuestro deseo sería que si se considera que el teatro constituye un gran tesoro cultural, entonces el gobierno de Puerto Rico debe allegar los recursos necesarios para su mantenimiento y desarrollo en óptimas condiciones, sin que haya que estar buscando donaciones que alguna u otra gran empresa tenga a bien realizar. Pero sabemos, como indicamos, que esto implica una lucha más amplia contra la lógica privatizadora y neo-liberal que domina la política de los gobiernos más recientes en Puerto Rico y que va más allá de la UPR (pero de la cual la UPR es parte).

Endosamos, por otro lado, las propuestas sometidas por la profesora Carmen Vázquez en el sentido de que 1. el sistema universitario asigne un presupuesto anual al teatro que contemple su mantenimiento en condiciones óptimas; 2. se cree un fondo de teatro al que vayan tales fondos y las donaciones que puedan lograrse.

Proponemos una Junta del Gobierno del teatro de quince miembros con la siguiente composición por sector: cuatro (4) miembros docente-administrativos, cuatro (4) docentes, cuatro (4) estudiantes, tres (3) no docentes. La composición pormenorizada y la forma de su designación o elección sería la siguiente:

Docente-administrativos ex officio (4):

1. Decano(a) Facultad de Humanidades
2. Director(a) Departamento de Drama
3. Director(a) Departamento de Música
4. Director(a) de Oficina Actividades Culturales

Docentes electos (4):

5. Un(a) docente electo por el claustro del Departamento de Drama
6. Un(a) docente electo por el claustro del Departamento de Música
7. Un(a) docente electo por el claustro del Senado académico. (Sobre esto también hacemos

algunas aclaraciones en una nota que no leeré por razones de tiempo)²

8. Un(a) docente electo por el claustro de la Facultad Humanidades

Estudiantes electos (3) y nombrados (1):

9. Un(a) estudiante electo por estudiantes de la Facultad de Humanidades

² Vemos la validez de las razones que llevan a organizaciones fraternas a proponer que este representante sea electo por el claustro del recinto. Favoreceríamos este concepto sino fuera porque las reuniones del claustro han sido tan poco frecuentes que este puesto muy bien podría quedar vacante por mucho tiempo. De alterarse esta realidad se haría viable la elección por el claustro.

10. Un(a) estudiante electo por estudiantes del Departamento de Drama
11. Un(a) estudiante electo por estudiantes Departamento Música
12. Un(a) estudiante nombrado por el Consejo General de Estudiantes. (Sobre esto también hacemos algunas aclaraciones en una nota que no leeré por razones de tiempo).³

No docentes (3):

13. Un representante nombrado por la HEEND
14. Un representante nombrado por el Sindicato
15. Un representante de la Unión Bonafide de Oficiales de Seguridad

Además de la composición de la Junta es necesario velar porque las determinaciones que tome, sobre todo al fijar pautas y orientaciones *generales contribuyan a garantizar la naturaleza específica del teatro* que lo distingue de otras salas similares en el país. Sobre esto, dadas las limitaciones de tiempo y espacio, aquí podemos hacer dos recomendaciones. Primero, que sobre los temas que vamos a mencionar a continuación también se celebren vistas públicas para que con el debido tiempo se puedan elaborar propuestas bien pensadas y se puedan integrar los pareceres de diversos sectores universitarios. En términos generales nos hacemos eco de exigencias que diversos sectores han levantado públicamente en días recientes:

1. Sobre el alquiler del teatro: el costo del teatro a la empresa privada debe asegurar ingresos que faciliten el mantenimiento del teatro. No debe subsidiarse la empresa privada con alquileres bajos.
2. Sobre las prioridades del teatro. El alquiler del teatro a la empresa privada para obtener fondos no debe interferir con el uso del teatro como recurso universitario.
3. Sobre el acceso al público universitario: *Un por ciento importante (se ha mencionado 20% y 25%) de los asientos en las actividades con fines de lucro deben separarse para acceso a bajo costo o gratuito de la comunidad universitaria.*
4. No privatización. La seguridad y el mantenimiento del teatro deben estar en manos de personal universitario y no deben subcontratarse a la empresa privada.
5. Taller de trabajo. El funcionamiento del teatro debe convertirse en taller de trabajo para los estudiantes de drama, administración de empresas, para el desarrollo de un

³ Entendemos y simpatizamos con al idea de que este representante estudiantil sea electo por la asamblea general de estudiantes. Sin embargo, la experiencia indica que 1. las asambleas generales se celebran con poca frecuencia; 2. la agenda de las asambleas muchas veces no se cubre en su totalidad. En ambos casos la elección del representante o de un nuevo representante en caso de renuncia puede tomar largo tiempo. Mientras tanto queda sin esta representación el estudiantado. Por otro lado, dada la poca frecuencia de las asambleas, le delegado electo en asamblea tiende a actuar independientemente, sin un cuerpo al cual rendir cuentas. Por estas razones nos inclinamos a la idea de un representante electo por el CGE, aunque se trata de algo en lo cual tenemos una actitud muy flexible.

programa de gestión cultural y otras facultades. La Junta de Gobierno debe elaborar pautas que garanticen estos objetivos.

6. Debe garantizarse el acceso al teatro por las organizaciones estudiantiles, asociaciones docentes y no docentes.

Insistimos que en lugar de repetir el procedimiento que nos ha traído a la crisis actual, la nueva Junta de Gobierno, una vez instalada realice vistas y las más amplias consultas sobre cada uno de estos temas, para entonces tomar determinaciones concretas sobre cada caso. Muchas gracias. Tanto yo como los compañeros que están aquí estamos dispuestos a atender cualquier pregunta que tengan.

Miguel Hernández



Ponencia del Presidente de la
Asociación Puertorriqueña de Profesores Universitarios (APPU),
Prof. Miguel Hernández Mercado,
ante el Comité Especial de Vistas Públicas del
Senado Académico del Recinto de Río Piedras

Sesión del jueves 28 de septiembre de 2006

RECIBIDO
SENADO ACADÉMICO UPR
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

SEP 28 P4:21

06 Muy buenas tardes a todos los presentes.

Entendemos que estas vistas públicas atienden exclusivamente las recomendaciones al documento Cédula del Teatro Universitario del Recinto de Río Piedras (versión enmendada) y las Normas de uso y alquiler del Teatro del Recinto de Río Piedras. Sin embargo, antes de entrar en las reacciones, preocupaciones y propuestas que tiene la **Asociación Puertorriqueña de Profesores Universitarios (APPU)** debo expresarles que, considerando que la administración tardó ocho años en la reconstrucción del Teatro y tuvieron todo el tiempo necesario para entrar en un proceso de discusión amplio con la comunidad universitaria en torno a la reglamentación sobre el uso del Teatro, esta fue preparada por la administración a espaldas de todos los universitarios. Sin embargo, con una premura de unos pocos días pretenden que se les presenten respuestas y propuestas de parte de quienes estamos interesados y comprometidos con nuestra Institución.

Todos sabemos que nuestro Recinto cuenta con los profesionales más capacitados y comprometidos que pudieron participar tanto en el análisis de los costos operacionales, sus consecuencias financieras, y en la elaboración de una normativa que garantizara la participación y representatividad de todos los sectores de nuestra comunidad. No obstante, en este proceso de reapertura del teatro ha dominado **la ausencia total de planificación** y la improvisación ha campeado por su respeto.

Aclaro también que estas vistas públicas no eximen a la Rectora de llevar a cabo una **reunión de claustro**, para iniciar un diálogo con la comunidad universitaria acerca del Teatro y sobre cómo se debe fomentar y garantizar el cumplimiento de los reglamentos que establecen la representatividad y la participación activa, docente y estudiantil, en las deliberaciones de asuntos medulares de la Institución. La administración debe ser cada vez más participativa y democrática y **el Senado Académico debe ser enérgico al defender la autonomía universitaria**, muy especialmente, la autonomía del Recinto de Río Piedras frente a las acciones de la Junta de Síndicos, de la Presidencia, y las expresiones de los poderes legislativos y del Ejecutivo que pretenden imponerse sobre los acuerdos, consensos y prácticas universitarias.

I. EL AULA MAGNA

El Teatro de nuestro primer centro docente ha estado cerrado al público por más de ocho años, no sólo por necesidad de restauración sino por ineficiencias en el proceso de administración de la reconstrucción. Hace tiempo urge abrir las puertas de este Teatro para los hacedores del quehacer cultural. No cabe duda

de que el Teatro debe abrir sus puertas cuanto antes y ese es el deseo de toda la comunidad universitaria y el reclamo de los docentes que hacen arte y expanden los horizontes culturales del país.

La APPU sostiene que la situación suscitada el segundo día de apertura del Teatro de Recinto de Río Piedras **es otro evento lamentable** que se añade a la historia de desaciertos de la alta gerencia de la institución. Es una muestra más, de estilos administrativos caracterizados por decretos generados a puertas cerradas. Las medidas tomadas reflejaron terquedad y contribuyeron a incendiar los ánimos en el estudiantado, y desencadenar reacciones desesperadas. De igual forma, algunos sectores estudiantiles demostraron poca apertura hacia el diálogo e inflexibilidad. No condonamos el uso de la violencia, sin embargo, la ausencia de diálogo entre las partes fue un detonante que hoy, mediante estas vistas, se pretende compensar tardíamente. Con solamente haber tenido una apertura participativa en la institución estos incidentes, se hubiesen evitado. El no abrir el diálogo para la búsqueda de soluciones es un agravio y menosprecio de los recursos capacitados que posee el Recinto.

Suponemos que la remodelación y restauración del Teatro ha requerido una tramitación financiera compleja y esta información nunca ha estado al alcance de los universitarios. Se desconoce el origen de estos fondos. Hemos escuchado acerca de emisión de bonos, de manera que el financiamiento se tuvo que realizar con fondos de la universidad, posiblemente recurriendo al Fondo de Mejoras Permanentes. ¿Hubo una certificación de viabilidad financiera y económica para satisfacer la deuda, los términos de arrendamientos a terceros

y el uso apropiadamente académico? Asumimos que se tramitó una propuesta de financiamiento durante la etapa de remodelación. Ante la ausencia de información fiscal, **nos compete requerirle al Presidente y a la Junta de Síndicos** -en nombre de la comunidad universitaria que la APPU representa- **los documentos relacionados con la viabilidad de los aspectos fiscales, económicos, presupuestarios y operacionales del Teatro.**¹

Este es otro suceso que abona a los estilos excluyentes de la administración, que consistentemente hemos señalado.

II. Constitución y nombramiento de la Junta del Teatro

Levantamos serios cuestionamientos a la constitución y nombramiento -por decreto- de la Junta de Teatro designada, especialmente a los de la comunidad externa. Sin embargo, no nos opondríamos a nombramientos externos siempre y cuando fueran personas de alto reconocimiento cultural y administrativo, que puedan aportar al desarrollo del Teatro, y no solo comerciantes del arte.

Este ordenamiento estructural y autoritario de la institución nos reitera el convencimiento de que una de las raíces de los males radica en una **Ley obsoleta cuyo anacronismo repercute en el funcionamiento ordinario y extraordinario de la Universidad de Puerto Rico.**

¹ Este proyecto requería análisis evaluativos de viabilidad operacional del proyecto en anticipación de iniciar la obra de reconstrucción física del Teatro: itinerarios de tiempo y de fases de construcción, financiamiento interino de fuentes internas y externas, establecimiento de cánones de arrendamiento a terceros, intensidad del uso de actividades académicas y culturales que aseguren la solvencia y liquidez o de enfoque proactivo que aseguren el mantenimiento operacional de la instalación.

III. Política de No Confrontación

La forma de solucionar conflictos en el Recinto de Río Piedras no es derogando la Política de No Confrontación (PNC) y su Protocolo para atender situaciones que conlleven cierre del Recinto (PNCP), para permitir la entrada a guardias privados, estatales u otras fuerzas. Lo que procede, por el contrario, es que se fortalezca dicha política, según fue planteado por el Comité Especial del Senado Académico el 15 de octubre de 2003 y acogido por el Senado Académico en su informe del mes de diciembre del mismo año con las siguientes recomendaciones: ***un proyecto educativo amplio e intenso, una campaña de publicidad permanente, orientación e información a los estudiantes de nuevo ingreso y al personal de reciente nombramiento y talleres de orientación para estudiantes líderes.*** NADA DE ESTO SE HA CUMPLIDO.

La Rectora debe dar paso a las recomendaciones del Senado Académico a la Política de No Confrontación (Informe de mayo 2005); pues al circular a la comunidad la política sin su Protocolo, no constituye un reglamento universitario, ni obliga, ni son exigibles sus disposiciones en caso de incumplimiento. Previo a la reapertura del Teatro **ni la Rectora, ni las partes interesadas convocaron a la Junta Coordinadora de Seguridad para dialogar acerca de los preparativos de la inauguración del Teatro.** El día de la inauguración, la Rectora pidió estar presente sólo para informar varios asuntos. Insistimos y reafirmamos el apoyo de nuestra Organización, a la Política de No Confrontación como instrumento que propicia la no violencia y apoya la gestión académica y

administrativa. **RECLAMAMOS A LA RECTORA LA PUESTA EN ACCION INMEDIATA DE TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE esta POLITICA SE IMPLANTE.**

IV. Recomendaciones generales

1. Que la Junta del Teatro incorpore un representante de la APPU, organización que representa a la comunidad docente. Igualmente, se debe incorporar un representante de la Hermandad de Empleados No Docentes.
2. Que la representación estudiantil de esta Junta de Gobierno del Teatro sea seleccionada por los organismos estudiantiles.
3. Que los miembros de la comunidad externa de esta Junta sean personas de amplio conocimiento cultural y administrativo, que no tengan vínculos con empresas o corporaciones privadas que puedan representar un conflicto de intereses.
4. La cantidad de boletos para los estudiantes debe ser mayor a la cantidad original de 200 boletos.
5. Que se garantice que las actividades académicas y culturales tendrán prioridad en la programación del Teatro.
6. En cuanto a la seguridad del Teatro, insistimos que no se debe dar paso a la entrada de la policía estatal, ni a la contratación de seguridad privada ya que no abonan a la paz institucional.

7. Se establezcan precios especiales para el personal docente jubilado.
8. La Administración Central asigne anualmente fondos del presupuesto general para el mantenimiento de las facilidades.

Por último, **solicitamos encarecidamente a la Rectora y a este Comité que reiteren su compromiso con la defensa de la autonomía del Recinto y que nunca más volvamos a ver a la Policía en los predios de esta institución.**

*¡Por un Teatro **de** la Universidad y no un Teatro **en** la Universidad!*

Antonio Carmona Báez

Borrell

Para la Vista pública sobre el Teatro

Dr. *Salvador Carrasco Borrell, Fac. Ciencias Sociales*

Como profesor de la Facultad de Ciencias Sociales, con mi presencia, aspiro a que esta vista pública aprecie una contribución basada en el trabajo serio de investigación y contemplación científica, igual como respetamos a las contribuciones de nuestros colegas de las ciencias naturales y ciencias médicas cuando se trata de crisis biológicas, fenómenos ambientales y observaciones pertinentes a nuestro bienestar.

Existe en las ciencias sociales, y especialmente en lo que es la Economía Política Internacional, un campo de investigación científica que trata los temas de la globalización y los procesos políticos y económicos que afectan a nuestra sociedad.

Pienso que sería útil, para el beneficio de la comunidad universitaria en estos momentos de crisis y conflicto, considerar los descubrimientos que ofrecen las ciencias sociales en este entorno. Tal vez puede ayudar a los periodistas que todavía cuestionan la existencia de un proceso iniciado desde las tendencias globales. Tan harto podemos estar de leer en los periódicos del país las referencias que hagan algunos individuos sobre una "supuesta privatización" del Teatro.

Hemos encontrado en nuestras investigaciones un fenómeno que hace más de 20 años se está desplegando en nuestro ambiente social, y ese fenómeno es la apropiación por parte de los grandes intereses de espacios tradicionalmente reservados para el gozo, desarrollo y la voluntad del público. Es un fenómeno que va limitando la participación democrática en los asuntos que afectan el pueblo. En las ciencias sociales llamamos este fenómeno el **neoliberalismo**. El neoliberalismo representa a la vez una ideología y un conjunto de prácticas. La ideología plantea que para mejor la calidad de vida y las condiciones socio-económicas de las sociedades, es necesario desminuir el poder de las instituciones estatales de participación democrática y someter el poder a la lógica del mercado. Entre las tácticas más comunes del neoliberalismo existe **la privatización**. Ahora, aunque la

06 SEP 28 P 1 :27

RECIBIDO
SENADO ACADÉMICO UPR
RECINTO DE RIO PIEDRAS

MB

privatización representa solamente una de las muchas tácticas del neoliberalismo, es en verdad una táctica que se manifiesta en varias formas.

Para ser breve, existen por lo menos 7 estilos de privatizar a los servicios y espacios públicos. No hay tiempo para abundar sobre todos. Pero el primero se llama **Traspaso de Activos** que alude a una situación en que se ha privatizado por completo una empresa o servicio público. Esto no es el caso cuando hablamos del Teatro. Hay otro tipo de privatización que nombramos privatización por **Concesión**; este último alude a una situación en que se crea una Junta concesionaria que tiene plena responsabilidad sobre los servicios, incluidos el funcionamiento, el mantenimiento y la gestión, así como la inversión de capital durante periodos adjudicados. La Junta concesionaria, compuesta por representantes de la administración pública, la comunidad empresarial, y en última instancia un representante de la comunidad afectada, se encarga también de la recaudación de tarifas y de la “gestión” de clientes o el público. Es en este modo de privatización que encontramos la Certificación 40, que como nos dice mi colega Prof. Rubén Estremera en su también investigación, este contradice los fundamentos y principios de los que era el reglamento del Teatro antes de esta crisis.

 En parte, digo todo esto para enfatizar que las palabras neoliberalismo y privatización no son palabras que necesariamente representan una tendencia ideológica o política, sino son denominaciones que desde las ciencias sociales representan una realidad. Parte de esta realidad es la resistencia que expresan grupos representativos de la sociedad en defensa del patrimonio público. Los esfuerzos y manifestaciones estudiantiles, los pronunciamientos de la HEEND, de la APPU y los movimientos sociales que organizan a lo que llamamos en las ciencias sociales **los subalternos** son todas revelaciones de un conflicto de intereses. Ellos que quieren apropiarse del patrimonio público vs. aquellos que lo defiende.

Ahora, lo que tienen en común todos los estilos de la privatización y las prácticas neoliberales por lo general, es el empleo de la violencia. Violencia intelectual y la violencia física. La violencia intelectual es representada por la táctica-constante de hacer

Borrador

los arreglos atrás de las puertas cerradas sin tomar en consideración la opinión de la comunidad afectada. Es decir excluir del proceso de tomar decisiones a los sectores que comprenden el público. La violencia física en este caso es representada por las amenazas expresadas por dirigentes en la administración en no descartar una invitación de fuerzas de seguridad ajena a la comunidad universitaria, esto violentando los principios y valores expresados en nuestra Política de No Confrontación.

Colegas-docentes y no docentes, colegas-estudiantes, estimados senadores, estimados administradores, es tiempo de usar la razón, rechazar cualquier plan que depende del uso de la violencia, sea violencia intelectual o violencia física.

Subscribo a todas las propuestas que acojan a los valores democráticos y los principios que defienden, frente a las amenazas que presenta los grandes intereses, el patrimonio público y las propiedades que pertenecen a esta nuestra Alma Mater, específicamente en esta instancia nuestra Aula Magna el Teatro de la Universidad de Puerto Rico.

Recomiendo, pues, que la composición de la nueva Junta debe representar de manera equitativa los intereses de todos los sectores universitarios, esto incluye a los estudiantes, la HEEND, la APPU, los docentes, estudiantes y directores de los Departamentos de Drama y Música, los estudiantes, docentes y decano de la Facultad de Humanidades, la Unión Bonafide de Oficiales de Seguridad, la directora de de Oficina de Actividades Culturales. Recomendando también que todas las decisiones de tal magnitud que afectará la comunidad universitaria, sea sometida a un proceso democrático de escrutinio riguroso y debate público.

Para finalizar, quisiera felicitar a los estudiantes de Ciencias Sociales y todos los estudiantes que han ejercido la investigación y pensamiento crítico para defender sus posiciones y para construir sus propuestas.

MB

Zayra Caraballo

**Ponencia presentada ante el Comité para el estudio de la Cédula y los cánones de
uso del Teatro de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras
Por Zayra E. Caraballo, Estudiante Administración Pública.
28 de septiembre de 2006
Senado Académico**

Saludos cordiales a los miembros del Comité. Me llamo Zayra E. Caraballo, soy estudiante de la Facultad de Ciencias Sociales, Escuela Graduada de Administración Pública. Tuve el honor de representar a mis compañeros estudiantes como Presidenta del Consejo General de Estudiantes durante los años 1996-97. Además, he participado cómo Representante Estudiantil ante la Junta Universitaria, Junta Administrativa, Senado Académico y un sinnúmero de comités. Por otra parte, fungí como Ayudante Especial del ahora Presidente de la UPR, Lcdo. Antonio García Padilla y en estos momentos soy Ayudante Especial del Secretario de Estado, y sí, para los que se lo preguntan, soy un miembro activo del Partido Popular Democrático y una de las pocas personas que pudo entrar al teatro la noche del 16 de septiembre (día que tiene doble significado para mí, pues hace unos nueve años atrás, ese día entró al recinto el ex Gobernador Pedro Rosselló con las consabidas consecuencias). No obstante, mi perfil profesional, político y estudiantil, no vengo aquí a representar a nadie, y esto es importante que quede en record, solamente me trae el profundo amor por el significado que la Universidad tiene para mí y porque creo que es meritorio poner contexto a algunas cosas.

Recientemente regresé al Consejo General de Estudiantes (2005-2006) como representante de la facultad en la que me encuentro estudiando. Fue frustrante encontrar que no empece a nuestros esfuerzos pasados los estudiantes continuaban con las mismas luchas, los administradores con las mismas prácticas y los gremios de no docentes y profesores con las mismas estrategias, todos adelantando causas gremiales o políticas en el peor sentido de la palabra. Más de diez años han pasado desde que comencé en la lucha por que todos los sectores de nuestra sociedad tengan las mismas oportunidades de desarrollo y el 16 de septiembre de este año me di cuenta de que no había ocurrido nada en esa década. Y digo nada porque haciendo un estudio comparativo de lo que se dijo en ese entonces y lo que todos dicen ahora tenemos el mismo discurso trillado de la privatización, de la defensa de la política de no confrontación y del repudio a la entrada de la Policía. Son tristemente, los mismos actores, con la diferencia en los cuerpos estudiantiles de que el portavoz

momentáneo de la UJS ahora tiene otro nombre (aunque no puedo decir lo mismo de sus técnicas y de las motivaciones externas a las que responde).

Pero más frustrante aún es, saber que aunque estuve un año sometiendo propuestas al Consejo de temas de discusión sobre estos asuntos, ninguno de los miembros del pleno, algunos de los cuales son miembros de este comité, las avaló. Más aún, conocer que el Senado Académico no tuvo la previsión, ni la visión, de adelantarse a los hechos y trabajar sobre el asunto durante los diez años que estuvo cerrado el Teatro. No obstante, no vengo a recalcar lo que mis años de experiencia me han llevado a concluir, tristemente; que estas “supuestas” luchas no son más que el escaparate para políticos “wana be” o panfletos prefabricados de grupos externos con intereses ajenos a la verdadera misión universitaria.

Remitámonos a los hechos. Durante los pasados diez años el Teatro de la Universidad de Puerto Rico ha estado cerrado, la comunidad universitaria esporádicamente, ejerció algún tipo de presión para que los trabajos se acelerarán, sin embargo, nunca llevo a los cuerpos correspondientes una verdadera discusión sobre la función del teatro en el ámbito educativo, cultural y social. En eso la administración nos ganó, suplió el liderato que la comunidad abandonó. Y aquí hago el primer llamado, me parece que la discusión no debe quedarse en el asunto de cómo repartir el bizcocho de la junta del teatro, quien debe participar, quien está más apto para entrar a la junta, según nuestra noción política del momento o a quien le debemos cobrar y cuanto. Reducir la discusión a eso es abandonar nuestro deber fiduciario de aportar inteligencia organizacional a la sociedad. Es meternos en decidir asuntos para los cuales no tenemos competencia (porque que yo sepa, ninguno de los miembros del comité ha estudiado administración de la cultura) o no hemos estudiado lo suficiente. En fin es reducir la lucha por mejores oportunidades a la banalidad de quien se queda con la mayor parte del bizcocho, para parecernos cada vez más a los politiqueros del patio.

Ahora, sí me parecería loable del comité discutir cual es la relevancia de este espacio cultural para nuestro país. Establecer unas guías básicas de la visión y la misión que debe tener el Teatro. Delinear la función de este espacio de creación ante la sociedad puertorriqueña, quizás atreverse a visualizar que aportaciones se pudieran hacer desde allí y puntualizar las expectativas que se tienen del mismo. Porque no podemos como universitarios pensar en un

modelo de autogestión del Teatro que permita sufragar los gastos de mantenimiento del mismo, no con ideas fantasiosas de una cooperativa universitaria, donde todo se reparte en terceras partes, sino con una estructura cimentada en los marcos prácticos de éxito en otras latitudes. Y esto me lleva a otra pregunta, porqué no pueden productores exitosos y exalumnos nuestros participar de esta junta. Acaso los miembros de nuestra comunidad, tienen unas mentes y convicciones tan débiles que no pueden pensar por si solos y estos supuestos malvados capitalistas los van a convencer de actuar contra la moral y la decencia. Aceptamos entonces como comunidad que los decanos recomendados por nosotros y los directores de departamentos, compañeros clausúrales todos, no ostentan con la capacidad de discernir sobre el bien y el mal. Ciertamente, comparto con los estudiantes que la cantidad de representación es exigua, que nos excluyen nuevamente de la oportunidad de aportar y aprender dentro de un cuerpo colegiado. Pero durante estos diez años que hicimos, tres cartas a la Junta de Síndicos en agosto, dos conferencias de prensa, tres gritos y cinco empujones no son acciones suficientes para salvarnos de la responsabilidad de que no hicimos NADA y esto lo escribo con mayúscula, porque me acuerdo que nadie quería participar de los comités a los que pertenecemos por reglamento y que estuvimos casi un semestre sin representación en la mayoría de ellos, incluyendo el de actividades culturales.

Bueno, luego de hacerlos enojar, (confieso que me copie de la estrategia de los estudiantes, hacer la pataleta para llamar la atención y ponerlos en acción) criticándolos a todos por igual, sin alusiones a Silverio, señalando que en la universidad lo que estamos haciendo es “living la vida loca”, perdón a Angelo Medina y comportándome un poco como la guardia pletoriana que supuestamente dirige Guillermo Martínez, quiero dejarles ahora mis sugerencias;

1. **Encomienda del Senado:** Solicitar al Senado Académico que autorice a este comité a ampliar la encomienda para que incluya un análisis más profundo sobre el programa de actividades culturales que la Universidad ofrece. Este estudio debe contemplar:
 - a. las otras salas del Recinto.
 - b. El ofrecimientos que le proveemos a la comunidad académica,

- c. Cómo se construye este programa, quien lo administra, cual es su fin, misión, visión y la planificación estratégica del mismo.
- 2. **Recursos fiscales:** Incluir entre las recomendaciones que se implante una cuota de actividades culturales.
 - a. Esta cuota tendrá el propósito de fomentar el desarrollo de actividades culturales de interés particular para los estudiantes.
 - b. Podrá ser utilizada:
 - i. en la compra de boletos a repartirse entre los estudiantes para actividades artísticas, culturales o académicas tanto dentro como fuera del Recinto,
 - ii. auspicio a actividades culturales y académicas tanto fuera como dentro del Recinto siempre y cuando haya estudiantes participando de las mismas.
 - c. Esta cuota será administrada por una junta compuesta por:
 - i. Tres estudiantes electos por el Consejo General de Estudiantes (de los cuales se elegirá su coordinador y no podrán ser de la misma facultad)
 - ii. El Decano de Estudiantes
 - iii. El Director de Actividades Culturales
 - d. Las decisiones de la junta deberán ser refrendadas por el Consejo General de Estudiantes o en su defecto por la Directiva del Consejo.
- 3. **Composición de la Junta:** Referente a la composición de la Junta entiendo que la misma debería:
 - a. Tener una representatividad mayor de la comunidad universitaria, sin que esto represente una mayoría absoluta o ponga en desventaja a otros sectores.
 - b. Tener una representación de exalumnos o representantes de la comunidad externa nombrados por la Rectora o autoridad nominadora. Esta

participación es vital para que la torre de marfil no responda solamente a grupos universitarios. LA Universidad al fin del día es de todos los puertorriqueños no importa el éxito o estrato social de donde provengan

- c. Estar compuesta por no mas de once personas a saber (la proporción es nueve de la comunidad académica o sugeridos por esta y dos de la comunidad externa nombrados por la autoridad nominadora:
 - i. Decano de Humanidades (quien la presidirá)
 - ii. Director del Departamento de Drama
 - iii. Director del Departamento de Música
 - d. Dos profesores que no serán de la misma facultad o programa (electos por el Senado Académico, uno de ellos deberá ser Senador)
 - e. Dos estudiantes electos por el Consejo General de Estudiantes (uno de ellos deberá ser Senador Estudiantil y no podrán ser de las mismas facultades)
 - f. Un representante de la Comunidad de Río Piedras recomendado por el Senado Académico.
 - g. Un representante distinguido de la comunidad artística y cultural del país recomendado por el Senado Académico.
 - h. Dos representantes de la comunidad externa recomendados por la Rectora uno de los cuales deberá ser exalumno.
4. **Reglamento de Uso:** Entiendo que el mismo debe recaer en la junta. Una alternativa si nuestra paranoia colectiva aún no puede creer en los miembros de la junta es que al menos los cánones de arrendamiento sean refrendados por el Senado Académico en una votación up or down sin oportunidad de enmiendas (se aceptan o no).

El 16 de septiembre para mí fue el recordatorio de que las cosas no han cambiado, hubiese querido ver un movimiento estudiantil que superando los modelos violentos del pasado, sin excusas, que hubiese dado un ejemplo de protesta pacífica, dramática, creadora pero sobre todo educadora, para un pueblo que olvida que la filantropía no da permiso para la venta de influencias con los haberes de un país, ni que la defensa de los ideales propios tampoco da permiso para el atropello de los que no piensan como yo. Hubiese querido ver una Universidad que reprende y exige responsabilidades a todos los que abandonaron sus compromisos, a la administración que no proveyó los espacios para la protesta constructiva, al claustro que no proveyó la mentoría necesaria, a los funcionarios que no utilizaron los medios adecuados para garantizar el pleno disfrute del aula magna por todos los componentes de nuestra sociedad, a los estudiantes que recurrieron al camino más fácil y menos universitario, la violencia

Espero no verme aquí sentada dentro de diez años más, comentando los mismos sucesos con otros actores. Espero, sinceramente, que la inteligencia organizacional y las nuevas generaciones den un paso al frente y superen la pataleta y el show público y se decidan a trabajar por el bien de nuestra sociedad. Espero que el Consejo General de Estudiantes y en especial su presidente, aquí presente no ceda los espacios de participación del estudiantado ante las presiones y amenazas de grupos políticos de ninguna índole, porque tan malos son los de izquierda como los de derecha y centro. Pero sobre todo espero que realmente suba el telón, sin ambages, ni remilgos, que nuestro TEATRO reabra sus puertas para el disfrute de todos, al fin y al cabo la Cultura es lo que nos une, nos hace humanos, nos distingue como sociedad no importa del estrato social que provengamos.

Rosalina Perales

06 SEP 28 2006

28 de septiembre de 2006

Ponencia de la Dra. Rosalina Perales en representación del
Departamento de Drama

Vistas Públicas Teatro UPR en Senado Académico

El Teatro de la Universidad de Puerto Rico se fundó en el 1939 con la finalidad de servir al desarrollo artístico y cultural de la comunidad universitaria, tarea que cumplió religiosamente por varias décadas. Dos años después, en 1941 se fundó el Departamento de Drama y desde allí parte una correlación íntima que convirtió el Teatro en sede del Departamento de Drama. La historia de esta relación es intensa y extensa y para el que no la conoce aparece en un sinnúmero de escritos dentro y fuera de Puerto Rico. La separación se produjo en 1996 cuando el Teatro se cerró por "un año" para restaurar su belleza y su eficacia. Ese año quedamos trashumantes todos los profesores, estudiantes y miembros de la producciones escénicas del Departamento de Drama, dura realidad que vivimos hasta hoy.

Los desagradables eventos ocurridos recientemente nos obligan como Departamento a presentar unas observaciones y recomendaciones que podrían devolver la armonía a la Universidad del Estado.

1. Si la Administración del Teatro de la Universidad de Puerto Rico, como se ha sugerido, debe ser una iniciativa universitaria, entonces el Departamento de Drama debe ser una voz decisional en el asunto. Al Departamento de Drama lo capacita su historia desde la década del cuarenta hasta la del noventa en el edificio.
2. El Teatro de la Universidad de Puerto Rico debe continuar como sede del Departamento de Drama y debe acoger en su espacio a los miembros de este Departamento. Dentro del Teatro debe existir una oficina del Departamento de Drama

para atender los asuntos, cursos y actividades de los laboratorios y clases del Departamento, así como otros menesteres.

3. Que conste el reclamo del Departamento de Drama de que el Teatro ha sido el aula magna del Departamento, lo que significa que es su espacio de laboratorio y taller práctico para los estudiantes y profesores que trabajan en cursos medulares para la praxis teatral, como la luminotecnia, la escenografía, la preparación del vestuario, la pantomima, el maquillaje y otros. De igual modo, los estudiantes de apreciación del Teatro deberían poder visitar el Teatro con el profesor, como punto de encuentro primigenio con el quehacer teatral.
4. En el recién remodelado edificio se debe instalar, no importa cuan pequeño sea, un espacio que sirva como Taller de construcción de Escenografía. Todos los grandes teatros del mundo lo tienen y éste es un gran teatro. El hecho que no se haya contemplado en esta remodelación, deja mucho que decir de los que tuvieron a su cargo la misma.
5. Que los estudiantes de artes luminotécnicas sean los ayudantes de la Directora Técnica del Teatro, mediante la jerarquización de grados que establezca el profesor (Técnico I, Técnico II, ect.)
6. Que se elimine totalmente la mención de un pago de cuota para que el Departamento de Drama utilice el Teatro.
7. Que se combinen anualmente las actividades del Departamento de Drama y otras expresiones artísticas que se realizan en la Universidad de Puerto Rico, con un programa artístico-cultural de excelencia para la comunidad universitaria y el público en general.
8. Recomendamos una separación entre la persona que se encargará de la selección y coordinación de las actividades culturales a presentarse en el Teatro y el Administrador que manejará el presupuesto universitario y los fondos.

9. Que se establezcan reglas específicas sobre el uso del Teatro y los individuos o entidades que lo utilizarán. [Mi opinión es que el Teatro es para el arte y los artistas y no para todo el que quiera utilizarlo, pero no me corresponde a mí esa decisión].
10. Que la situación de disidencia estudiantil se resuelva internamente, mediante diálogo exhaustivo entre las partes, sin recurrir al llamado de las fuerzas policíacas externas.
11. La División de Actividades Culturales para el Recinto de Río Piedras debe, a través de fondos asignados y una cuota de estudiantes, profesores y miembros fuera de la comunidad universitaria, funcionar como lo fue en su época de mayor actividad.
12. Respecto a la enmienda a la Cédula del Teatro alusiva al número de miembros, consideramos que lo importante no debería ser el número de miembros, sino el conocimiento, experiencia y compromiso de esos miembros con el hacer y el quehacer teatral. Se debe reestructurar la Junta con miembros que trabajen con las artes correspondientes a un teatro. Por ejemplo: el director de Teatro Lírico, el director del Coro, el director del Departamento de Drama, el Decano de la Facultad de Humanidades, el director de Actividades Culturales de la Universidad, el director del Departamento de Música y así sucesivamente.
13. Que se intente de nuevo una reinauguración tomando en cuenta la finalidad de un teatro universitario. Es decir, que se presenten actividades acordes a la sacralidad de ese espacio, para un público general: teatro, teatro lírico, artes musicales, danza artística, performances, etc.

Tal vez esta dolorosa situación pueda servir para enterar a las autoridades universitarias, la comunidad universitaria y el pueblo puertorriqueño en general de que existe en nuestra universidad un Departamento de Drama que se esfuerza día a día por cumplir una labor sublime, fundada en la finalidad de producir arte y belleza dentro de las peores condiciones

académicas que una universidad pueda sufrir: no tenemos salones o espacios apropiados para los diversos cursos. Nos vemos obligados a buscar formas individuales de financiar los montajes o las actividades académicas y se nos ha arrinconado respecto a otros departamentos. Estamos presentes, seguimos haciendo nuestro trabajo como podemos, y la evidencia es la clase artística y teatralmente académica que constantemente vemos triunfar en Puerto Rico y el extranjero. No nos olviden, pues.